

### MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75

1	ACTA 41- 2024
2	SESIÓN EXTRAORDINARIA
3	VIERNES CINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE
4	HORAS CON CUATRO MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA
5	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –
6	ASISTENCIA. –
7	MIEMBROS PRESENTES:
8	
9	REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Raquel Tatiana Marín Cerdas
10	(Presidente Municipal), Freddy Rodríguez Quesada /Vicepresidente Municipal),
11	Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Sergio Chaves Acevedo, Luisa María Chacón
12	Caamaño, Melvin López Sancho, Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban
13	Rodríguez Murillo, Jorge Luis Zapata Arroyo. –
14	
15	REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS): Álvaro Ignacio Esquivel Castro,
16	Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís,
17	Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge
18	Antonio Rodríguez Miranda.
19	
20	SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Alice Corrales Calvo, Alejandra Marín
21	Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiaga Jiménez, María
22	Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós Corrales, Alexis
23	Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez, Julio César Araya
24	Murillo, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja.—
25	
26	SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS): Emanuel Salazar Solís, Juan Pablo
27	Gamboa Miranda, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Manuel Enrique Salas Matarrita, Emma
28	Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María Araya Blanco

1	José Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Lucía Corrales Arias.
2	-
3	ALCALDE MUNICIPAL: Juan Diego González Picado. –
4	
5	VICEALCALDESA PRIMERA: Pilar Porras Zúñiga
6	
7	SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL: Maricela Zúñiga Fernández
8	
9	ASISTENTES POR INVITACIÓN: Jonathan Agüero Valverde, Coordinador Programa
10	de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible ProDUS- UCR, María Fernanda
11	Murillo, Investigadora ProDUS-UCR, Félix Zumbado, Investigador ProDUS-UCR
12	
13	VISITANTES: Ciudadanos del cantón de San Carlos
14	
15	MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): Mariam Torres Morera, Hellen María
16	Chaves Zamora, Priscilla Rodríguez Sánchez
17	
18	MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA): Carlos Mario González Rojas (fuera de
19	país)
20	La señorita Raquel Marín Cerdas, Presidente del Concejo Municipal, explica a la
21	población que debido a que se superó la capacidad del ingreso en el Salón de
22	Sesiones, muchos ciudadanos no pudieron entrar para participar de la sesión;
23	pero les agradece su interés y disposición
24	
25	ARTICULO I.
26	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
27	
28	La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden
29	del día, el cual se detalla a continuación:

1	1 Comprobación del Quórum. –
2	2 Lectura del orden del día aprobado mediante el Artículo Nº VII, Acuerdo Nº 02,
3	Acta Nº39, en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 24 de junio del 2024, en el Salón
4	de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. –
5	
6	Tema a tratar:
7	Presentación avance del proyecto de elaboración del Plan Regulador de
8	San Carlos. –
9	3Oración. –
10	ARTÍCULO II.
11	ORACIÓN
12	
13	La señora Emma Patricia Rojas Chaves, Síndica Suplente del Distrito Pital, dirige la
14	oración. –
15	La señorita Raquel Marín Cerdas, Presidente del Concejo Municipal de San Carlos,
16	propone moción de orden, con el fin de modificar el orden del día, para que dos de los
17	ciudadanos presentes en el Salón de Sesiones, puedan hacer uso de la palabra
18	durante la sesión, serían la señora Xinia López Quesada, Presidenta de la
19	Organización MANÁ (Movimiento Agropecuario Nacional) y el señor Jonathan
20	Solórzano Solís, representante Asociación Nacional para la Defensa del Derecho al
21	Uso y Disfrute de la Propiedad Privada de Costa Rica (ASONDEPROP).
22	La señorita Raquel Marín Cerdas, Presidente del Concejo Municipal de San Carlos,
23	somete a votación la moción de orden. Acuerdo en firme. VOTACIÓN UNÁNIME.
24	-
25	ARTÍCULO III.
26	ATENCIÓN AL SEÑOR JONATHAN AGÜERO VALVERDE, COORDINADOR
27	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
28	(PRODUS-UCR), ACOMPAÑADO DE LOS SEÑORES MARÍA FERNANDA
29	MURILLO, INVESTIGADORA Y FELIX ZUMBADO, INVESTIGADOR. –

23

24

25

26

27

28

29

- El señor Jonathan Agüero Valverde, Coordinador del Programa de Investigación en
- Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS-UCR), expone la siguiente presentación: 2



Proyección con visión de largo plazo Proceso abierto a las necesidades de la mayoría Busca mejorar la calidad de vida de las personas en un territorio Respeto a la naturaleza, los recursos naturales y las amenazas No está "escrito en piedra"

Planificación Territorial ¿Cómo se hace?

Equipo Técnico

Instituciones

Municipalidad

Plan REGULADOR DEL CANTONDE SAN CARLOS

## Importancia de un Plan Regulador



#### Sesión Extraordinaria

28

### ¿Qué puede hacer?





Usos de Suelo Define zonas y usos de suelo según los territorios del cantón



Tamaños de Lote Define tamaños mínimos de lotes y fraccionamientos



**Cobertura** Define la cobertura de construcción sobre los



**Alturas y Retiros** Define alturas y retiros de nuevas construcciones



Vías Cantonales Creación y mejoramiento de vías cantonales



Renovación Urbana Define zonas y programas de renovación urbana



Áreas de Protección Define áreas de protección por recurso natural (nacientes) o amenaza natural



Construcción Define requisitos para las edificaciones e infraestructura



Espacios Públicos Creación y mejoramiento de espacios públicos



Reserva de Lotes Permite reservar lotes para la compra por parte de la municipalidad

## ¿Qué no puede hacer?



No es Retroactivo No afecta los usos existentes al momento de su aprobación.



Transporte Público No modifica rutas, horarios, ni paradas de autobuses



**Impuestos** No implica el cobro de ningún tipo de



Bonos de Vivienda No brinda bonos de vivienda



**Protegidas** No tiene influencia sobre Áreas Silvestres Protegidas.

Áreas Silvestres



Carreteras Nacionales No tiene injerencia en carreteras nacionales No puede modificar la publicidad en carreteras nacionales



Retiros de Ríos No define las zonas de retiros en ríos y quebradas.



Prácticas Agrícolas No define que se puede

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Sesión Extraordinaria

# Elaboración de un Plan Regulador

¿Cómo elaboramos un Plan Regulador?



### Elaboración de un Plan Regulador Aprobación Plan Regulador IFAS Informe de Alcance Ambiental Reglamento de Desarrollo Sostenible AUDIENCIA PÚBLICA Plan Regulador con variable ambiental integrada INVU Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo Plan Regulador y cambios de la audiencia Plan Regulador con variable ambiental integrada y aprobado por el INVU Publicación en LA GACETA PLAN REGULADOR DEL CANTON DE SAN CARLOS

## **Procesos participativos**

### Quesada, Florencia, Palmera, Buena Vista y Sur de Aguas Zarcas

Etapa	Tipo de procesos participativo	Fecha	Total de participantes
Prediagnóstico	Entrevista a profundidad	29 de abril al 07 de mayo del 2010	18
	Encuesta de barrios	16 al 25 de setiembre del 2010	138
Diagnóstico	Encuestas previas a los talleres	16 al 25 de setiembre del 2010	73
	Talleres diagnósticos	16 al 25 de setiembre del 2010	93
Pre-propuestas	Talleres pre- propuestas	25 de marzo al 28 de julio del 2011	279
	Total		601





Fotografías: Talleres en Buena Vista y Quesada

## **Procesos participativos**

#### **Fortuna**

Etapa	Tipo de procesos participativo	Fecha	Total de participantes
	Encuesta de barrios	01 de febrero 2013	30
	Encuestas previas a los talleres	01 de febrero 2013	27
Diagnóstico	Talleres diagnóstico	01 de febrero 2013	60
	Entrevista a profundidad	15 al 16 de marzo 2013	8
Pre-propuestas	Talleres pre- propuestas	18 de febrero del 2014	50
	175		





Fotografías: Talleres en Fortuna

## **Procesos participativos**

Venencia, Pital, La Tigra, Venado, Cutris, Monterrey, Pocosol y norte de Agua Zarcas

Etapa	Tipo de procesos participativo	Fecha	Total de participantes
Prediagnóstico	Entrevista a profundidad	29 de julio al 01 de agosto del 2013	43
	Encuesta de barrios		100
Diagnóstico	Talleres diagnóstico	15 al 30 de noviembre del 2013	267
	Encuestas previas a los talleres	15 al 30 de noviembre del 2013	179
Pre-propuestas	Talleres pre- propuestas	06 y 07 de junio; 4 al 19 de julio del 2014	148
	Total		737





Fotografías: Talleres en Pital y Venado

#### Quesada, Florencia, Palmera, Buena Vista y Sur de Aguas Zarcas

Etapa	Tipo de procesos participativo	Fecha	Total de participant es		
Prediagnóstico	Entrevista a profundidad	29 de abril al 07 de mayo del 2010	18		
	Encuesta de barrios	16 al 25 de setiembre del 2010	138		
Diagnóstico	Encuestas previas a los talleres	16 al 25 de setiembre del 2010	73		
	Talleres diagnósticos	16 al 25 de setiembre del 2010	93		
Pre- propuestas	Talleres pre- propuestas	25 de marzo al 28 de julio del 2011	279		
	601				

F	o	r	t	u	n	а

Etapa	Tipo de procesos participativo	Fecha	Total de participant es
	Encuesta de barrios	01 de febrero 2013	30
	Encuestas previas a los talleres	01 de febrero 2013	27
Diagnóstico	Talleres diagnósticos	01 de febrero 2013	60
	Entrevista a profundidad	15 al 16 de marzo 2013	8
Pre-propuestas	Talleres pre- propuestas	18 de febrero del 2014	50
	175		

Venencia, Pital, La Tigra, Venado, Cutris, Monterrey, Pocosol y norte de Agua Zarcas

Etapa	Tipo de procesos participativo	Fecha	Total de participant es
Prediagnóstico	Entrevista a profundidad	29 de julio al 01 de agosto del 2013	43
	Encuesta de barrios		100
Diagnóstico	Talleres diagnóstico	15 al 30 de noviembre del 2013	267
	Encuestas previas a los talleres	15 al 30 de noviembre del 2013	179
Pre-propuestas	Talleres pre- propuestas	06 y 07 de junio; 4 al 19 de julio del 2014	148
	737		

### Total: 1513 personas participantes

Reglamento de Generalidades y Mapa Oficial

Reglamento de Zonificación

Reglamento de Fraccionamientos

Reglamento de Vialidad

Reglamento de Renovación

Reglamento de Construcciones

_					•	
	Λn	1111	ca	$\sim$	$\sim$	n
	VI.		La		U	

- 2 Se hace una división entre las áreas que poseen características más o menos
- 3 homogéneas que permitan diferenciar el tratamiento de las mismas. La separación
- 4 de las diferentes zonas se basa en aspectos científicos, los cuales en su totalidad
- 5 pueden ser cuantificados: sus características hidrogeológicas, su uso actual del suelo,
- 6 su capacidad y potencial de uso, valor ambiental y características físico-geográficas

8

1

¿Cuáles criterios se consideraron para elaborar la zonificación?

9

- 10 1. Uso del suelo actual
- 11 2. Catastro
- 12 3. Asentamientos humanos y áreas verdes
- 13 4. Amenazas naturales y cambio climático
- 14 5. **Pendiente**
- 15 6. Infraestructura vial
- 16 7. Otra infraestructura urbana: salud, educación, servicios públicos
- 17 8. Zonas de protección de ríos y nacientes
- 18 9. Áreas silvestres protegidas
- 19 10. Calidad de los recursos naturales y paisajísticos
- 20 11. Capacidad de uso de la tierra agrícola (Edafología)
- 21 12. Otras variables del diagnóstico e IFAs
- 22 Todo esto apoyado por procesos participativos

23

24 REGLAMENTO DE ZONIFICACION

PROTECCIÓN 28,0%	<ul> <li>Zona de Protección de Recurso Naturales.</li> <li>Zona Agropecuaria con Valor Arqueológico.</li> <li>Zona Amortiguamiento con Potencial Turístico.</li> <li>Zona De Turismo y Protección.</li> <li>Zona de Transición a Protección.</li> <li>Zona de Servicios e Investigación.</li> </ul>
AGROPECUARIO 67,2%	<ul> <li>Zona de Ganadería y Cultivos Permanentes.</li> <li>Agropecuario con Restricciones.</li> <li>Agropecuario.</li> <li>Zona Transición Agropecuaria</li> </ul>
RIESGO VOLCÁNICO 0,9%	<ul> <li>Zona Turístico de Bajo Impacto</li> <li>Zona Turístico La Palma</li> <li>Zona Turístico Las Cataratas de bajo impacto</li> <li>Zona Residencial Zeta 13</li> </ul>
TURISMO 0,1%	Zona Turístico     Zona Turístico Las Cataratas
ASENTAMIENTOS 3,0%	<ul> <li>Zona de Expansión.</li> <li>Núcleos No Consolidados.</li> <li>Núcleos Consolidados.</li> <li>Centros Urbanos de Florencia, Aguas Zarcas, Venecia, Pital, La Fortuna, La Tigra, Boca Arenal, Santo Domingo y Santa Rosa.</li> <li>Zona Urbana de Ciudad Quesada.</li> </ul>
INDUSTRIAL 0,4%	<ul><li>Zona de Amortiguamiento Industrial.</li><li>Zona Industrial.</li></ul>

### **ASENTAMIENTOS**

Zona	Distrito		Asentamientos	Distrito		Asentamientos
		1.	Corazón de Jesús		36.	Cuestillas
		2.	La Abundancia		37.	Pénjamo
		3.	Linda Vista	Florencia	38.	Quebrada Azul
	Quesada	4.	Peje		39.	San Francisco (Aquilea
		5.	Porvenir		40.	San Luis
		6.	San José de la Montaña		41.	Brisas / Negritos
		7.	San Rafaelillo	Venecia	42.	Los Alpes
		8.	Agua Azul	Veriecia	43.	San Cayetano
		9.	San Isidro		44.	Unión
	Fortuna	10.	Santa Lucía		45.	Chambacú
		11.	San Jorge	1	46.	Delicias
		12.	Tres Esquinas		47.	La Unión
ſ		13.	Acapulco	Monterrey	48.	Orquídea
0		14.	Buenos Aires		49.	Sabalito
<u>8</u>		15.	Carrizal		50.	San Miguel
픙ㅣ		16.	Ferry		51.	Corazón de Jesús
SE		17.	Juanilama		52.	Los Almendros
ပိ		18.	La Aldea	Cutris	53.	Pueblo Nuevo
윤	Pocosol	19.	Llano Verde		54.	San Jorge
8		20.	Paso Real		55.	San Pedro
Núcleo No Consolidado		21.	Plomo		56.	Alto Jimenez
2		22.	San Diego	Aguas	57.	Concepción
		23.	San Gerardo		58.	Garabito
		24.	San Isidro	Zarcas	59.	La Gloria
		25.	Tres y Tres		60.	Pitalito
		26.	Coopelsabel		61.	Pitalito Norte
		27.	El Encanto	La Tigra	62.	Las Palmas
		28.	La Legua		63.	La Unión
	Pital	29.	Los Ángeles		64.	San José
		30.	La Trinchera		65.	San Pedro
		31.	Palmar	Palmera	66.	Villa María
		32.	Santa Elena			
		33.	Jicarito			
	Venado	34.	Las Delicias			
		35.	San Jocesito (cucaracha)			

			Zona	Distrito		Asenta	mien	tos
	25110				1.		edral S	
				Quesada	2.		Sucre	
			_	E	3.	EI	Tanq	ue
			Núcleo Consolidado Tipo 1	Fortuna	4.	Los	Ánge	eles
			Ε̈́	Pocosol	5.	EI	Conc	ho
			ado	Pital	6.	,	Sahino	0
			olid	7 7607	7.	V	егасп	IZ
			Suc	Cutris	8.	Co	opeVe	ega
			ပိ		9.		Muelle	
			Sec	Florencia	10. 11.	_	latana	
			NÜ		11.		nta Cl a Mari	
				Palmera	13.		Palme	
				Venado	14.		/enad	
				Vellauo	1 1 7.			
70.00	Distrits		Assutem				l	
Zona	Distrito	1	Asentam	nientos		Distrito		Asentamientos
Zona	Distrito	1.	Cariblanco	<b>nientos</b> (San Ramón)			17.	Asentamientos Aeropuerto
Zona	Distrito  Quesada	1. 2. 3.	Cariblanco Dulce	nientos (San Ramón) Nombre				Asentamientos
		2.	Cariblanco Dulce Quebrada P	<b>nientos</b> (San Ramón)			17. 18.	Asentamientos Aeropuerto Caimitos
		2.	Cariblanco Dulce Quebrada P San	<b>nientos</b> (San Ramón) Nombre alo (San Juan)			17. 18. 19.	Asentamientos  Aeropuerto  Caimitos  El Molino
		2. 3. 4.	Cariblanco Dulce Quebrada P San	nientos (San Ramón) Nombre alo (San Juan) Vicente		Distrito	17. 18. 19. 20.	Asentamientos  Aeropuerto  Caimitos  El Molino  La Vega
	Quesada	2. 3. 4. 5.	Cariblanco Dulce Quebrada P San La G	nientos (San Ramón) Nombre alo (San Juan) Vicente Guaria		Distrito	17. 18. 19. 20. 21.	Asentamientos  Aeropuerto Caimitos El Molino La Vega La Vieja
	Quesada	2. 3. 4. 5. 6.	Cariblanco Dulce Quebrada P San La ( La Sor	nientos (San Ramón) Nombre alo (San Juan) Vicente Guaria Perla		Distrito	17. 18. 19. 20. 21.	Asentamientos  Aeropuerto Caimitos El Molino La Vega La Vieja Peje Viejo
	Quesada Fortuna	2. 3. 4. 5. 6. 7.	Cariblanco Dulce Quebrada P San La ( La Son Boca	nientos (San Ramón) Nombre alo (San Juan) Vicente Guaria Perla nafluca		Distrito	17. 18. 19. 20. 21. 22. 23.	Asentamientos  Aeropuerto Caimitos El Molino La Vega La Vieja Peje Viejo San Juan
	Quesada Fortuna Pital	2. 3. 4. 5. 6. 7.	Cariblanco Dulce Quebrada P San La ( La Son Boca	nientos (San Ramón) Nombre talo (San Juan) Vicente Guaria Perla hafluca Tapada		Distrito	17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24.	Asentamientos  Aeropuerto Caimitos El Molino La Vega La Vieja Peje Viejo San Juan San Rafael
	Quesada Fortuna Pital	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.	Cariblanco Dulce Quebrada P San La ( La Son Boca La ( Cata	nientos (San Ramón) Nombre (alo (San Juan) Vicente Guaria Perla nafluca Tapada	F	Distrito	17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27.	Asentamientos  Aeropuerto Caimitos El Molino La Vega La Vieja Peje Viejo San Juan San Rafael Santa Rita Corea (Concepción) Corte / La Marinita
	Quesada Fortuna Pital Pocosol Aguas	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.	Cariblanco Dulce Quebrada P San La ( La Son Boca La ( Cata Cerro	nientos (San Ramón) Nombre (alo (San Juan) Vicente Guaria Perla nafluca Tapada Guaria arrana o Cortés	F	Distrito  Jorencia  Palmera	17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27.	Asentamientos  Aeropuerto Caimitos El Molino La Vega La Vieja Peje Viejo San Juan San Rafael Santa Rita Corea (Concepción) Corte / La Marinita Vaca Blanca (San Franciso
Núcleo Consolidado Tipo 2	Quesada Fortuna Pital Pocosol	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.	Cariblanco Dulce Quebrada P San \(^1\) La ( Sor Boca La ( Cerro De Llanos \(^2\)	nientos (San Ramón) Nombre alo (San Juan) Vicente Guaria Perla nafluca Tapada Guaria arrana o Cortés dicias Aaltamira)	F	Distrito Distrito	17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29.	Asentamientos  Aeropuerto Caimitos El Molino La Vega La Vieja Peje Viejo San Juan San Rafael Santa Rita Corea (Concepción) Corte / La Marinita Vaca Blanca (San Franciso Buenos Aires
	Quesada Fortuna Pital Pocosol Aguas	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.	Cariblanco Dulce Quebrada P San S La C La Son Boca La C Cerro De Llanos A	nientos (San Ramón) Nombre (alo (San Juan) Vicente Guaria Perla nafluca Tapada Guaria arrana o Cortés	F	Distrito  Jorencia  Palmera	17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27.	Asentamientos  Aeropuerto Caimitos El Molino La Vega La Vieja Peje Viejo San Juan San Rafael Santa Rita Corea (Concepción) Corte / La Marinita Vaca Blanca (San Francisco

Zona	Distrito	Asentamientos		Distrito		Asentamientos
		1.	Banderas	Venecia	11.	Marsella
0 3	Doggod	2.	Nieves / Los Ángeles	venecia	12.	San Martin
Tipo	Pocosol	3.	San Rafael	Venado	13.	La Tigra
မွ		4.	Santa María Sur	Lo Tigro	14.	Esperanza
ida		5.	Cuatro Esquinas	La Tigra	15.	La Lucha
So	Pital	6.	Boca de San Carlos	Monterrey	16.	Alto Monterrey
Consolidado		7.	Puerto Escondido	Aguas Zarcas	17.	Coopesanjuan
90		8.	Bellavista			
Ncleo	Cutris	9.	Moravia			
		10.	Terrón Colorado			

## **ZONIFICACIÓN USOS PERMITIDOS**

1 2 2

**Zona de Transición a Protección:** Estos terrenos cuenta con características topográficas particulares que incluyen pendientes de un 50% o más. Equivalen a manchas boscosas bastante densas que funcionarían como espacios de transición entre el Parque Nacional del Agua Juan Castro Blanco y las zonas adyacentes respectivas, aledañas a los ríos.

PR	Usos permitidos en la zona Protección de Recursos Naturales		
	uso	ACTIVIDAD	
	acenamiento inocuo	Centro de Acopio.	
Ha	bitacional	Viviendas.	
Hospe	daje Turístico	Ecoalbergues, Posadas de turismo rural.	
	structura para ades turísticas	Senderos y acceso a aguas termales, Miradores, Andenes para Canopy.	
	de Manejo de na silvestre	Centros de rescate de fauna silvestre, Zoocriaderos (Mariposario, Ranario, Serpentario, otro)	
Teleco	municaciones	Torres de telecomunicación.	

**Zona Agropecuaria con valor arqueológico**: Zona ubicada en la finca Huacas, en el distrito de Venecia pertenece al sitio arqueológico Cutris y en la zona ubicada en el distrito de La Fortuna en el sector del Tanque.

AQ	Usos permitidos en la zona Agropecuario con valor Arqueológico			
	uso	ACTIVIDAD		
	entros de estigación	Centros de Investigación.		

Zona de Amortiguamiento con Potencial Turístico: Constituye una franja de terreno que funciona como un cinturón amortiguador ubicado a lo largo del perímetro del Parque Nacional del Agua Juan Castro Blanco cuyo ancho varía entre 500 y 1000 metros.

AT Usos	permitidos en la zona Amortiguamiento con potencial turístico
uso	ACTIVIDAD
Almacenamiento inocuo	Centro de Acopio.
Comercio	Cafeterías, Restaurantes.
Habitacional	Viviendas.
Hospedaje Turístico	Albergues o campamentos, Casas de huéspedes, Centros de recuperación, Ecoalbergues. Hotel menor a 500 m², Pensiones, Posadas de turismo rural, Villas / Cabañas/ Cabinas (incluye cocina según ICT)
Infraestructura para actividades turísticas	Senderos y acceso a aguas termales, Miradores, Andenes para Canopy.
Sitios de Manejo de fauna silvestre	Centros de rescate de fauna silvestre, Zoocriaderos (Mariposario, Ranario, Serpentario, otro)
Telecomunicaciones	Torres de telecomunicación.

Zona de Turismo y Protección: Zonas montañosas que presentan un menor grado de fragilidad con respecto a las Zona de Protección de Recursos Naturales y Amortiguamiento con Potencial Turístico por lo cual se promueve Turismo de bajo impacto.

TYP	Usos permitidos en la zona Turismo y Protección
USO	ACTIVIDAD
Almacenamiento inocuo	Centro de Acopio.
Balneario	Balnearios
Centros de investigación	Centros de Investigación.
Comercio	Cafeterías, Sodas, Restaurantes.
Habitacional	Viviendas.
Hospedaje Turístico	Albergues o campamentos, Casas de huéspedes, Centros de recuperación, Ecoalbergues, Hostales. Hotel menor a 500 m², Pensiones, Posadas de turismo rural, Villas / Cabañas/ Cabinas (incluye cocina según ICT)
Infraestructura para actividades turísticas	Senderos y acceso a aguas termales, Miradores, Andenes para Canopy.
Sitios de Manejo de fauna silvestre	Centros de rescate de fauna silvestre, Zoocriaderos (Mariposario, Ranario, Serpentario, otro)
Servicios	Alquileres de bicicletas.
Telecomunicaciones	Estaciones de radio y televisión, Torres de telecomunicación.
Transportes	Estacionamientos de vehículos, Estacionamientos de buses.

Zona de Transición a Protección: Estos terrenos cuenta con características topográficas particulares que incluyen pendientes de un 50% o más. Equivalen a manchas boscosas bastante densas que funcionarían como espacios de transición entre el Parque Nacional del Agua Juan Castro Blanco y las zonas adyacentes respectivas, aledañas a los ríos.

Т		Usos permitidos en la zona Transición a Protección
USO		ACTIVIDAD
Almacenamiento inocuo		Bodegas, Centro de Acopio.
E	Balneario	Balnearios
_	entros de estigación	Centros de Investigación.
C	Comercio	Cafeterías, Fruterías, Pulperías y abastecedores, Sodas, Ventas de artesanías, bisutería o souvernirs, Ventas y reparación de bicicletas, Restaurantes.
	Deportivo	Canchas deportivas.
Entr	etenimiento	Campos y escuela para convivencias, Clubes campestres, Parques temáticos.
Ha	bitacional	Viviendas.
Hospe	daje Turístico	Albergues o campamentos, Casas de huéspedes, Centros de recuperación, Hoteles boutique, Ecoalbergues, Hostales. Hotel menor a 500 m², Pensiones, Posadas de turismo rural, Villas / Cabañas/ Cabinas (incluye cocina según ICT)
	structura para ades turísticas	Senderos y acceso a aguas termales, Miradores, Andenes para Canopy.
	de Manejo de na silvestre	Centros de rescate de fauna silvestre, Zoocriaderos (Mariposario, Ranario, Serpentario, otro)
Servicios		Agencias de viajes, oficina de información turística y tour operadores, Alquileres de bicicletas
Teleco	municaciones	Estaciones de radio y televisión, Torres de telecomunicación.
Tra	ansportes	Estacionamientos de vehículos, Estacionamientos de buses.

Zona Servicios e Investigación: Zona ubicada alrededor de la zona con valor patrimonial Huacas, tiene como finalidad apoyar la conservación del sitio al proveer espacio e infraestructura en la cual se puedan desarrollar actividades de investigación, cultura y educación.

SI	Usos permitidos en la zona Servicios e Investigación
USO	ACTIVIDAD
Almacenamiento inocuo	Bodegas.
Centros de investigación	Centros de Investigación.
Comercio	Cafeterías, Pulperías y abastecedores, Sodas, Ventas de artesanías, bisutería o souvernirs. Restaurantes.
Cultural	Teatros, Anfiteatros o salas de conciertos. casa de cultura
Habitacional	Viviendas.
Hospedaje Turístico	Ecoalbergues.
Telecomunicaciones	Torres de telecomunicación.
Transportes	Estacionamientos de vehículos.

Zona de Ganadería y cultivos permanentes: zonas que presentan pendientes onduladas y escarpadas de 2% al 50%, con grandes extensiones de bosque y pasto. Estas condiciones amplían las posibilidades de diversificación de las actividades productivas de menor impacto

GCP	Us	os permitidos en la zona Ganadería y Cultivos Permanentes
	USO	ACTIVIDAD
Agropecuario		Clínicas Veterinarias, Infraestructuras uso agropecuario, Ventas de insumos agropecuarios, Ventas de plantas, Viveros.
Agro	oindustriales	Usos de la Tabla 16.Actividades agroindustriales permitidas
Alma	acenamiento inocuo	Centros de acopio.
E	Balneario	Balnearios
	entros de estigación	Laboratorios de biotecnología agrícola menor o igual que 150 m²
C	ementerio	Cementerios
C	Comercio	Cafeterías, Fruterías, Pulperías y abastecedores, Sodas, Ventas de artesanías, bisutería o souvernirs.
(	Comunal	Centros Comunales.
	)eportivo	Canchas deportivas.
Е	ducación	Educacional técnico, artístico o agropecuario.
Entr	etenimiento	Campos y escuela para convivencias, Clubes campestres, Parques temáticos, Redondeles permanentes de toros.
На	bitacional	Viviendas.
Hospe	edaje Turístico	Albergues o campamentos, Casas de huéspedes, Centros de recuperación, Hoteles boutique, Ecoalbergues, Hoteles menor 500m², Pensiones, Posadas de turismo rural, Villas / Cabañas/ Cabinas (incluye cocina según ICT)
ac	structura para ctividades urísticas	Senderos y acceso a aguas termales, Miradores, Andenes para Canopy.
	de Manejo de na silvestre	Centros de rescate de fauna silvestre, Zoocriaderos (Mariposario, Ranario, Serpentario, otro)
F	Religioso	Conventos, Seminarios, Templos para culto
Salud		EBAIS, Centros de rehabilitación.
Servicios		Instituciones Públicas, Agencias de viajes, oficina de información turística y tour operadores, Alquileres de bicicletas.
Teleco	municaciones	Centrales telefónicas, Estaciones de radio y televisión, Torres de telecomunicación.
Tr	ansportes	Estacionamientos de vehículos.

Zona agropecuaria: es la zona con vocación para la actividad agrícola, pecuaria y agroindustrial, pero no excluye otras actividades relacionadas o complementarias. Es la zona con más área dentro del cantón.

AR (	Jsos permitidos en la zona Agropecuaria con Restricciones
USO	ACTIVIDAD
Agroindustriales	Usos de la Tabla 16. Actividades agroindustriales permitidas
Almacenamiento inocuo	Centros de acopio.
Comercio	Cafeterías, Fruterías, Pulperías y abastecedores, Sodas, Ventas de artesanías, bisutería o souvenirs, Mini supermercados.
Deportivo	Canchas deportivas.
Entretenimiento	Campos y escuela para convivencias, Redondeles permanentes de toros.
Habitacional	Viviendas.
Hospedaje Turístico	Albergues o campamentos, Casas de huéspedes, Centros de recuperación, Ecoalbergues, Hoteles menor 500m², Pensiones, Posadas de turismo rural.
Infraestructura para actividades turísticas	Senderos y acceso a aguas termales, Miradores, Andenes para Canopy.
Sitios de Manejo de fauna silvestre	Centros de rescate de fauna silvestre, Zoocriaderos (Mariposario, Ranario, Serpentario, otro)
Servicios	Alquileres de bicicletas.
Telecomunicaciones	Torres de telecomunicación.

							ZON	AS				Parte A						
Tipo de Granja	Código CIIU	Código MINSA	Tamaño (m2)	Transición a agropecuario	Agropecuario	Agropecuario con restricciones	Ganadería y Cultivos permanentes	Turístico de bajo impacto	Turístico la Palma	l uristico Las Cataratas de Bajo Impacto	Turístico Las Cataratas	Turística	Nucleos No consolidados					
Establo, limitación de			menos 50*	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					
tamaño			50-200	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	si					
			200-400	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No					
Granja avícola: Aves			menos de 50*	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					
ponedoras, limitación de tamaño	1240		50-1500	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No					
	1240		1500-4500	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No					
			4500-7000	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No					
Granja avícola: Aves			menos de 50*	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					
para carne, limitación	1240	12	50-1500	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No					
de tamaño	12.0	2	1500-4500	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No					
			4500-7000	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No					
			menos de 50*	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					
Granja porcina,			50-500	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	si					
limitación de tamaño			500-1500	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No					
			1500-3000	No	Sí	No	si	No	No	No	No	No	No					
			menos de 50*	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					
Otras granjas,			50-500	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	si					
limitación de tamaño			500-2000	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No					
			más 2000	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No					
			menos de 50*	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí					
Granja diversa,			50-300	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	Sí si					
limitación de tamaño			300-600	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No					
			600-1000	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No					

Zona transición Agropecuaria: es la zona que funciona como amortiguamiento entre los núcleos y la zona agropecuaria.

TA	Usos permitidos en la zona Transición Agropecuario
USO	ACTIVIDAD
Agropecuario	Almacenamientos de insumos agropecuarios, Alquiler y ventas de maquinaria y equipo agropecuario, de construcción e ingeniería civil, Infraestructuras uso agropecuario, Clínicas Veterinarias, Ventas de insumos agropecuarios.
Agroindustriales	Usos de la Tabla 16. Actividades agroindustriales permitidas
Almacenamiento inocuo	Bodegas, Centros de acopio.
Balneario	Balnearios
Centros de investigación	Centros de Investigación, Laboratorios de biotecnología agrícola mayor a 150 m²
Cementerio	Cementerios
Comercio	Cafeterías, Fruterías, Pulperías y abastecedores, Sodas, Tiendas de vestimenta mayor 150 m², Ventas de artesanías, bisutería o souvenirs, Ventas de lotería, Ventas y reparación de bicicletas, Verdulerías, Centros Comerciales mayores a 1000m², Ferreterías hasta 800 m², Mini supermercados, Restaurantes, Ventas de muebles/ Mueblería, Ventas de vehículos.
Comunal	Centros Comunales.
Cultural	Museos, bibliotecas o galerías de arte. Anfiteatros o salas de conciertos.
Deportivo	Complejos deportivos, Estadios, Pistas para ciclismo (velódromo), Polideportivos, Canchas deportiva, Gimnasios deportivos.
Educación	Guarderías, Preescolar, Primarias, Secundarias, Universidad menor a 3600 m², Educacional técnico, artístico o agropecuario.
Entretenimiento	Campos y escuela para convivencias, Clubes campestres, Parques temáticos, Cines, Clubes sociales, Redondeles permanentes de toros.
Habitacional	Apartamentos, Viviendas.
Hospedaje Turístico	Albergues o campamentos, Casas de huéspedes, Centros de recuperación, Hoteles boutique, Ecoalbergues, Hostales, Hoteles hasta 2 500m², Pensiones, Posadas de turismo rural, Villas / Cabañas/ Cabinas (incluye cocina según ICT)
Infraestructura para actividades turísticas	Senderos y acceso a aguas termales, Miradores, Andenes para Canopy.
Sitios de Manejo de fauna silvestre	Centros de rescate de fauna silvestre, Zoocriaderos (Mariposario, Ranario, Serpentario, otro)
Religioso	Conventos, Seminarios, Templos para culto.
Salud	Centros de rehabilitación
Servicios	Funerarias y capillas de velación menor o igual 1000 m², Instituciones Públicas, Agencias de viajes, oficina de información turística y tour operadores, Alquileres de bicicletas.
Telecomunicaciones	Centrales telefónicas, Estaciones de radio y televisión, Torres de telecomunicación.
Transportes	Estacionamientos de vehículos, Terminales de buses, Estacionamientos de buses, Estacionamientos de furgones.

1														
1								ZON	AS		_		Pa	rte A
2			4				Ē	so	۰	B	Cataratas ipacto	Cataratas		
3	usos		Código MINSA	Tamaño (m2)	n a irio	ario	Agropecuario con restricciones	Sanaderia y Cultivos permanentes	uristico de bajo impacto	Turístico la Palma	co Las Catara Bajo Impacto	atar	в	No
4	AGROINDUSTRIALES	Código CIIU	M of	año	ecue	ecus	uari	ı y C	stico de impacto	la F			Turística	idad
5		Cód	ódig	amí	Transición a agropecuario	Agropecuario	ropecuario co restricciones	aderia y Culti permanentes	stic	stico	unistico Las de Bajo In	Turístico Las	Turi	Núcleos No consolidados
6			o		ag I	Ϋ́	Agro	anac	<u>I</u>	Turi	istic de l	Ístic		2 %
7							`	Ű			₽	Ţ		
8	Abonos Orgánicos:			Artesanal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
9	Producción procesamiento y/o	24122	3720	Pequeña	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí
10	empacado de abono			Mediana	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No
	orgánico			Grande	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No
11	Aceites: Extracción y			Artesanal	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Si	Si	No
12	procesamiento de	15140	1514	Pequeña	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No
12	aceites de productos			Mediana	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No
13	vegetales o animales			Grande	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No
14	Apícola: Producción de			Artesanal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	miel de abeja o de	1240		Pequeña	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí
15	productos conexos:			Mediana	No	Sí	No	si	No	No	No	No	No	No
16	polen o cera			Grande	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No
				Artesanal	Si	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí
17	Azúcar: Recibidores de			Pequeña	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No
18	caña			Mediana	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No
19				Grande	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
19	Azúcar: Producción de			Artesanal	Si	Sí	Si	Sí	Si	Si	Si	Si	Si	Si
20	tapa de dulce			Pequeña		Sí	Sí	Si	No	No		No	No	No
2.1	(trapiches)			Mediana	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No
21				Grande	No	Si	No	No	No	No	No	No	No	No
22	Azúcar: Producción de	15421	1542	Pequeña		Sí	Sí Sí	Sí Sí	No	No	No	No	No	
	azúcar (ingenios)			Mediana Grande	No No	Sí Sí	Sí	No	No No	No No	No No	No No	No No	No No
23				Artesanal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
24	Café: Recibidores			Pequeña		Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No
24	Cale. Recibidoles			Mediana	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No
25				Grande	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No
26	Café: Beneficiado de			Artesanal	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No
20	café	1402	1549	Pequeña	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No
27	caic			Mediana	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No
28				Grande	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No

	l			ZONAS							Parte B				
USOS AGROINDUSTRIALES	Código CIIU	Código MINSA	Tamaño (m2)	Transición a agropecuario	Agropecuario	Agropecuario con restricciones	Ganadería y Cultivos permanentes	Turístico de bajo impacto	Turístico la Palma	Turístico Las Cataratas de Bajo Impacto	Turístico Las Cataratas	Turística	Núcleos No consolidados		
			Artesanal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
Café: Tostadora de café	15495	1549	Pequeña	No	Sí	Sí	Sí	Νþ	No	No	No	No	No		
			Mediana	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No		
			Grande	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No		
		1549	Artesanal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
Café: Molino de café	15495	5	Pequeña	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No		
		•	Mediana	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No		
			Grande	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No		
Cereales: Secado,			Artesanal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
descascarillado de			Pequeña	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	Sí		
cereales			Mediana	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No		
			Grande	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No		
Cereales: Empaque de			Artesanal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
cereales	15311	1531	Pequeña	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No		
			Mediana	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No		
			Grande	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No		
			Artesanal	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	Sí		
Elaboración de alimentos	15330	1533	Pequeña	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No		
preparados para animales			Mediana	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No		
			Grande	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No		
Elaboración y			Artesanal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
conservación de frutas,	15131-	1513	Pequeña	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No		
legumbres y hortalizas	15133		Mediana	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No		
			Grande	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No		
Fibras: procesamiento de			Artesanal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
fibras vegetales para	17110	1711	Pequeña	No	Sí Sí	Sí Si	Sí Si	No	No	No	No	No	No		
confección de textiles			Mediana Grande	No No	Sí	No	No.	No No	No No	No No	No No	No No	No No		
Fibras: Empacado,			Artesanal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
enrollado o embalaje de			Pequeña	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No		
fibras vegetales para uso	17110	1711	Mediana	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No		
textil			Grande	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No		
			Grande	140	31	140	140	140	140	140	140	140	140		

				Transición a agropecuario	Agropecuario	Agropecuario con restricciones	Ganadería y Cultivos permanentes	Turístico de bajo impacto	Turístico la Palma	Turístico Las Cataratas de Baio Impacto	Turístico Las Cataratas	Turística	Núcleos No consolidados
Frutas, Verduras y			Artesana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Hortalizas: Deshidratación	15131	1513	Pequeña	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	Sí
de frutas			Mediana	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No
			Grande	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No
Frutas, Verduras y			Artesana	Sí	Sí Sí	Sí	Sí Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí Sí
Hortalizas: Empacado,	15131	1513	Pequeña	Sí	Sí	Sí Sí	No	No	No	No	No	No	No
envasado, congelación de productos agrícolas			Mediana	No	Sí			No	No No	No No	No	No	No
			Grande	No Sí	Sí	No Sí	No Sí	No Sí	Sí	Sí	No Sí	No Sí	Sí
Frutas, Verduras y Hortalizas: Limpieza de	45404	4540	Artesana Pequeña	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	Sí
· ·	15131	1513	Mediana	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No
productos agrícolas			Grande	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No
Frutas, Verduras y			Artesana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Hortalizas: Preparación	15131	1513	Pequeña	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	Sí
de encurtidos.	15131	1513	Mediana	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No
escabeches de productos			Grande	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No
Frutas, Verduras y Hortalizas: Producción y			Artesana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
envasado o procesamiento de salsas,	15131	1513	Pequeña	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	Sí
jugos, pastas, concentrados o			Mediana	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No
mermeladas			Grande			No	No	No	No			No	
Hierbas medicinales:			Artesana Pequeña		Sí Sí	Sí Sí	Sí Sí	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No
Secado, procesamiento empaque o envasado de	24231	2423	Mediana	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No
hierbas naturales			Grande	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No
Hierbas (condimentos):			Artesana		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Elaboración	15495	1549	Pequeña		Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	Sí
Liabolation			Mediana		Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No
			Grande	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No
Láctea: Producción de			Artesana		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
leche cruda en lecherías	1230	1520	Pequeña		Sí	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
			Mediana		Si	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No
			Grande	No	Si	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No

							ZON	2 A				Da	rte D
USOS AGROINDUSTRIALES	Código CIIU	Código MINSA	Tamaño (m2)	Transición a agropecuario	Agropecuario	Agropecuario con restricciones	Cultivos	Turístico de bajo impacto	Turístico la Palma	Turístico Las Cataratas de Baio Impacto	Turístico Las Cataratas	Turística	Núcleos No consolidados
Láctea: Producción de			Artesanal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
derivados de leche	15200	1520	Pequeña	Sí	Sí	Sí	Si	No	No	No	No	No	Sí
delivados de lecile			Mediana	No	Si	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No
			Grande	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
			Artesanal	Si	Si	Sí	Si	No	No	No	No	No	Si
Maderera: Aserraderos	20101	2010	Pequeña	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	Si
			Mediana Grande	No	Si Si	Si	Si Si	No No	No	No	No	No	No
				No		Si			No	No	No	No	No
Mataderos o cárnica:			Artesanal	No	Si	Sí	Si	No	No	No	No	No	Si
Matanza de animales			Pequeña	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
para aprovechamiento de su carne	15111	1511	Mediana	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No
and south			Grande	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Mataderos o cárnica:			Artesanal	No	Si	Sí	Si	No	No	No	No	No	Si
Ahumado de carnes de	15111	1511	Pequeña	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
animales			Mediana	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No
			Grande	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Mataderos o cárnica:			Artesanal	No	Si	Sí	Si	No	No	No	No	No	Si
Secado de carnes de	15111	1511	Pequeña	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
animales				No	Sí	No	No	No	_	No	No	No	No
			Grande	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Mataderos o cárnica:			Artesanal	No	Si	Sío	Si	No	No	No	No	No	Si
Envasado, empaque o	15111	1511	Pequeña	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
congelado de carne de			Mediana	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No
animales			Grande	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Tanadan persananiaria			Artesanal	No	Si	Sío	Si	No	No	No	No	No	No
Tenerías: procesamiento de cueros de animales	19110	1911	Pequeña	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
de cueros de animales			Mediana	No	Sí	Si	Si	No	_	No	-	No	
			Grande	No	No	No	No.	No		No	No	No	No
Molinería: Creación de			Artesanal	Si	Si	Sí c/	Si	No		No	No		
harinas de productos	15311	1531	Pequeña Modieno	No	Si Sí	Sí Si	Si Si	No No	No	No	No	No	Si No
vegetales			Mediana	No					No	No	No	No	
1			Grande	No	Si	No	No	No	No	No	No	No	No

del volcán.

Balnearios

Viviendas

Cementerios

Canchas deportivas

Serpentario, otro)

Estacionamientos de buses

Museos, bibliotecas o galerías de arte

Clubes campestres, Parques temáticos

uso

Agropecuario

Agroindustriales

Almacenamiento

inocuo Balneario

Cementerio

Comercio

Cultural

Deportivo

Entretenimiento Habitacional

Hospedaje turístico

Infraestructura para actividades

Sitios de Manejo de fauna silvestre

Telecomunicaciones

Transportes

тві

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Zona Turística La Palma: Zona del asentamiento La Palma ubicada en la zona de protección del volcán.

Estaciones de radio y televisión, Torres de telecomunicación

Zona Turística de Bajo Impacto: zona ubicada dentro del radio de protección del

volcán que busca aprovechar los recursos del sitio para desarrollar el turismo, sin comprometer la vida de los visitantes debido al riesgo potencial de la erupción

Usos permitidos en la zona Turística de Bajo Impacto

Usos de la Tabla 12. Actividades agroindustriales permitidas

ACTIVIDAD

Almacenamientos de insumos agropecuarios, Infraestructuras uso agropecuario, Ventas de insumos agropecuarios, Ventas de plantas.

Cafeterías, Fruterías, Panaderías, Pulperías y abastecedores, Sodas, Tiendas de vestimenta hasta 150 m², Ventas de artesanías, bisutería o souvenirs, Ventas y reparación de bicicletas, Verdulerías. Minisupermercados, Restaurantes.

Casas de huéspedes, Ecoalbergues, Pensiones, Posadas de turismo rural

Centros de rescate de fauna silvestre, Zoocriaderos (Mariposario, Ranario,

Alquileres de cuadriciclos, Alquileres de bicicletas, Cafés Internet, Cajeros automáticos, Centros de estética, Lavanderías hasta 150 m², Peluquerías, salones de belleza o barberías, Reparaciones de ropa o calzado.

Senderos y acceso a aguas termales, Miradores, Andenes para Canopy.

	Harana was Midaa aa da aa aa Tardadaa da Balaaa
TP	Usos permitidos en la zona Turística La Palma
USO	ACTIVIDAD
Agroindustriales	Usos de la Tabla 16.Actividades agroindustriales permitidas
Almacenamiento inocuo	Bodegas, Centros de acopio.
Comercio	Bazares, Cafeterías, Farmacias, Floristerías, Fotocopiadoras, Fruterías, Panaderías, Pulperías y abastecedores, Sodas, Tiendas de vestimenta hasta 150 m², Ventas de artesanías, bisutería o souvenirs, Ventas y reparación de bicicletas, Verdulerías, Minisupermercados.
Comunal	Centros Comunales
Deportivo	Canchas deportivas.
Entretenimiento	Salones de juego infantil y juvenil, Salones de pool y billar.
Habitacional	Viviendas
Infraestructura para actividades turísticas	Senderos y acceso a aguas termales, Miradores, Andenes para Canopy.
Sitios de Manejo de fauna silvestre	Zoocriaderos (Mariposario, Ranario, Serpentario, otro)
Religioso	Templos para culto hasta 500 m².
Servicios	Alquileres de cuadriciclos, Funerarias y capillas de velación menor o igual 1000 m², Alquileres de bicicletas, Cafés Internet, Cajeros automáticos, Lavanderías hasta 150 m², Peluquerías, salones de belleza o barberías, Reparaciones de ropa o calzado.
Telecomunicaciones	Torres de telecomunicación.

Zona Turística Las Cataratas de bajo impacto: Zona del asentamiento La Cataratas ubicada en la zona de protección del volcán en el cual se promueve el turismo, pero sostenible

тсві	Usos	permitidos en la zona Turística Las Cataratas de Bajo Impacto
USO		ACTIVIDAD
Agroindust	triales	Usos de la Tabla 16.Actividades agroindustriales permitidas
Almacenan inocu		Bodegas, Centros de acopio.
Comerc	cio	Bazares, Cafeterías, Farmacias, Floristerías, Fotocopiadoras, Fruterías, Panaderías, Pulperías y abastecedores, Sodas, Tiendas de vestimenta hasta 150 m², Ventas de artesanías, bisutería o souvenirs, Ventas y reparación de bicicletas, Verdulerías.  Minisupermercados.
Comun	nal	Centros Comunales
Deportivo		Canchas deportivas.
Entretenim	niento	Salones de juego infantil y juvenil, Salones de pool y billar.
Habitacio	onal	Viviendas
Infraestructu actividad turistic	des	Senderos y acceso a aguas termales, Miradores, Andenes para Canopy.
Sitios de Ma fauna silv		Zoocriaderos (Mariposario, Ranario, Serpentario, otro)
Religio	so	Templos para culto hasta 500 m².
Servicios		Alquileres de cuadraciclos, Funerarias y capillas de velación menor o igual 1000 m², Alquileres de bicicletas, Cafés Internet, Cajeros automáticos, Lavanderías hasta 150 m², Peluquerías, salones de belleza o barberías, Reparaciones de ropa o calzado.
Telecomunic	aciones	Torres de telecomunicación.

Zona Residencial Zeta 13: zona en la cual existe un poblado consolidado pero que cuenta con restricciones urbanísticas al encontrarse en la zona de protección del volcán.

REZ		Usos permitidos en la zona Residencial Zeta 13
	USO	ACTIVIDAD
	acenamiento inocuo	Bodegas, Centros de acopio.
c	Comercio	Bazares, Cafeterías, Farmacias, Floristerías, Fotocopiadoras, Fruterías, Panaderías, Pulperías y abastecedores, Sodas, Tiendas de vestimenta hasta 150 m², Ventas de artesanías, bisutería o souvenirs, Ventas y reparación de bicicletas, Verdulerías, Minisupermercados.
(	Comunal	Centros Comunales
	Deportivo	Canchas deportivas.
Entr	etenimiento	Salones de juego infantil y juvenil, Salones de pool y billar.
На	bitacional	Viviendas
ac	structura para ctividades urísticas	Senderos y acceso a aguas termales, Miradores, Andenes para Canopy.
	de Manejo de na silvestre	Zoocriaderos (Mariposario, Ranario, Serpentario, otro)
F	Religioso	Templos para culto hasta 500 m².
s	Servicios	Alquileres de cuadraciclos, Funerarias y capillas de velación menor o igual 1000 m², oficina de información turística y tour operadores, Alquileres de bicicletas, Cafés Internet, Cajeros automáticos, Lavanderías hasta 150 m², Peluquerías, salones de belleza o barberías, Reparaciones de ropa o calzado.
Teleco	municaciones	Torres de telecomunicación.

Zona Turística: zona ubicada entre Monterrey y La Fortuna, su principal vocación es incentivar el crecimiento turístico en esta zona del Cantón que cuenta con el potencial y el recurso natural para ello.

TU		Usos permitidos en la zona Turística
US	0	ACTIVIDAD
Agrope	cuario	Infraestructuras uso agropecuario, Clínicas Veterinarias, Estéticas para mascotas, Guarderías para mascotas, Ventas de plantas, Viveros.
Agroindu	ıstriales	Usos de la Tabla 16.Actividades agroindustriales permitidas
Almacena inoc		Bodegas, Centros de acopio.
Balne	eario	Balnearios
Centro investig		Centros de Investigación
Come	ercio	Bazares, Cafeterías, Carnicerías, Cerrajerías, Casas de empeños, Farmacias, Floristerías, Fotocopiadoras, Fruterías, Joyerías, Librerías, licorerías, Marqueterías, Öpticas, Panaderías, Pulperías y abastecedores, Sodas, Tiendas de vestimenta hasta 150 m², Ventas de artesanías, bisutería o souvenirs, Ventas de celulares y accesorios, Ventas de gas, Ventas de lotería, Ventas y reparación de bicicletas, Verdulerías. Bares mayores a 150m², Centros Comerciales hasta 1 000 m², Ferreterías hasta 800 m², Minisupermercados, Restaurantes, Ventas de Artículos deportivos.
Comi	unal	Centros Comunales
Cultu	ural	Museos, Bibliotecas o galerías de arte, Teatros, Anfiteatros o salas de conciertos
Depoi	rtivo	Complejos deportivos, Polideportivos, Canchas deportiva, Gimnasios deportivos, Gimnasios para acondicionamiento físico.
Educación		Guarderías
Entreten		Campos y escuela para convivencias, Clubes campestres, Parque Temático hasta 1000 m², Boliches, Juegos de video, Salones de baile o discotecas, Salones de juego infantil y juvenil, Salones de pool y billar, Salones para fiestas.
Habitad	cional	Apartamentos, Viviendas
Hospedaje	Turístico	Albergues o campamentos, Apartahoteles, Casas de huéspedes, Centros de recuperación, Hoteles boutique, Ecoalbergues, Hostales, Hoteles hasta 4000 m², Pensiones, Posadas de turismo rural, Villas / Cabañas/ Cabinas (incluye cocina según ICT)
Infraestruc actividades		Senderos y acceso a aguas termales, Miradores, Andenes para Canopy.
Sitios de N fauna si		Zoocriaderos (Mariposario, Ranario, Serpentario, otro)
Religi	ioso	Conventos, Seminarios, Templos para culto hasta 500 m²
Salı	ud	EBAIS, Centro diurno para ancianos, Hogares para ancianos, Centros de rehabilitación, Clínicas médicas, Laboratorios clínicos.
Servicios		Alquileres de cuadraciclos, Alquileres de vehículos, Bancos entre 400 m² y 900 m², Funerarias y capillas de velación menor o igual 1000 m²,Instituciones Públicas ,Organismo internacional menor que 350m²,Agencias de viajes, oficina de información turística y tour operadores, Alquileres de bicicletas, Alquileres de películas, Cafés Internet, Cajeros automáticos, Centros de estética, Consultorios médicos o consultorios dentales, Lavanderías, Oficinas de correos, Oficinas profesionales, Peluquerías, salones de belleza o barberías, Reparaciones de ropa o calzado.
Telecomun	icaciones	Centrales telefónicas, Estaciones de radio y televisión, Torres de telecomunicación.
Transp		Estacionamientos de vehículos, Expendios de combustible, Lavados de vehículos, Terminales de buses, Estacionamientos de buses.

Zona Turística Las Cataratas de bajo impacto: Zona del asentamiento La Cataratas ubicada en la zona de protección del volcán en el cual se promueve el turismo, pero sostenible.

TC	Usos permitidos en la Zona Turística La Cataratas
USO	ACTIVIDAD
Agroindustriales	Usos de la Tabla 16.Actividades agroindustriales permitidas
Almacenamiento inocuo	Bodegas, Centros de acopio.
Balneario	Balnearios
Comercio	Bazares, Cafeterías, Carnicerías, Cerrajerías, Casas de empeños, Farmacias, Floristerías, Fotocopiadoras, Fruterías, Joyerías, Librerías, licorerías, Marqueterías, Ópticas, Panaderías, Pulperías y abastecedores, Sodas, Tiendas de vestimenta hasta 150 m², Ventas de artesanías, bisutería o souvenirs, Ventas de celulares y accesorios, Ventas de gas, Ventas de lotería, Ventas y reparación de bicicletas, Verdulerías.  Bares hasta 150m², Centros Comerciales hasta 1 000 m², Ferreterías hasta 800 m², Minisupermercados, Restaurantes, Ventas de Artículos deportivos.
Comunal	Centros Comunales
Cultural	Museos, Bibliotecas o galerías de arte, Teatros, Anfiteatros o salas de conciertos
Deportivo	Complejos deportivos, Polideportivos, Canchas deportiva, Gimnasios deportivos, Gimnasios para acondicionamiento físico.
Educación	Guarderías
Entretenimiento	Campos y escuela para convivencias, Clubes campestres, Parque Temático hasta 1000 m², Boliches, Juegos de video, Salones de baile o discotecas, Salones de juego infantil y juvenil, Salones de pool y billar, Salones para fiestas.
Habitacional	Apartamentos, Viviendas
Hospedaje Turístico	Albergues o campamentos, Apartahoteles, Casas de huéspedes, Centros de recuperación, Hoteles boutique, Ecoalbergues, Hostales, Hoteles hasta 2500 m², Pensiones, Posadas de turismo rural, Villas / Cabañas/ Cabinas (incluye cocina según ICT)
Infraestructura para actividades turísticas	Senderos y acceso a aguas termales, Miradores, Andenes para Canopy
Sitios de Manejo de fauna silvestre	Zoocriaderos (Mariposario, Ranario, Serpentario, otro)
Religioso	Conventos, Seminarios, Templos para culto hasta 500 m²
Salud	EBAIS, Centro diurno para ancianos, Hogares para ancianos, Centros de rehabilitación, Clínicas médicas, Laboratorios clínicos.
Servicios	Alquileres de cuadraciclos, Alquileres de vehículos, Bancos entre 400 m² y 900 m², Funerarias y capillas de velación menor o igual 1000 m², Instituciones Públicas , Organismo internacional menor que 350m², Agencias de viajes, oficina de información turística y tour operadores, Alquileres de bicicletas, Alquileres de películas, Cafés Internet, Cajeros automáticos, Centros de estética, Consultorios médicos o consultorios dentales, Lavanderías, Oficinas de correos, Oficinas profesionales, Peluquerías, salones de belleza o barberías ,Reparaciones de ropa o calzado.
Telecomunicaciones	Centrales telefónicas, Estaciones de radio y televisión, Torres de telecomunicación.
Transportes	Estacionamientos de vehículos, Expendios de combustible, Lavados de vehículos, Terminales de buses, Estacionamientos de buses.

Núcleos No Consolidados: poblados que concentran la población cerca o alrededor de una escuela, un templo de culto religioso o una cancha de fútbol, pero por su ubicación geográfica, accesibilidad, densidad de población, infraestructura vial y topografía no es factible su consolidación o crecimiento a mediano plazo.

NNC		Usos permitidos en los Núcleos No Consolidados
USO		ACTIVIDAD
Agropecu	uario	Alquiler y ventas de maquinaria y equipo agropecuario, de construcción e ingeniería civil, Ventas de insumos agropecuarios, Ventas de plantas, Viveros.
Agroindus	triales	Usos de la Tabla 16.Actividades agroindustriales permitidas
Almacenar inocu		Bodegas, Centros de acopio.
Comerc	cio	Bazares, Cafeterías, Carnicerías, Farmacias, Floristerías, Fotocopiadoras, Fruterías, Jicorerías, Panaderías, Pulperías y abastecedores, Sodas, Tiendas de vestimenta hasta 150 m², Ventas de artesanías, bisutería o souvenirs, Ventas de gas, Ventas de lotería, Ventas y reparación de bicicletas, Verdulerías.  Bares hasta 150m², Ferreterías hasta 800 m², Minisupermercados, Ventas de Artículos deportivos.
Comur	nal	Centros Comunales
Deporti	ivo	Canchas deportivas, Gimnasios deportivos.
Educac	ión	Guarderías, Preescolar, Primarias, Secundarias.
Entretenin	niento	Juegos de video, Salones de baile, Salones de juego infantil y juvenil, Salones de pool y billar, Salones para fiestas.
Habitaci	onal	Apartamentos, Viviendas
Hospedaje T	urístico	Aparta hoteles, Casas de huéspedes, Hostales, Pensiones, Posadas de turismo rural, Villas / Cabañas/ Cabinas (incluye cocina según ICT)
Infraestructu actividades t		Senderos y acceso a aguas termales, Miradores, Andenes para Canopy
Religio	SO SO	Conventos, Seminarios, Templos para culto hasta 500 m²
Salud	t	EBAIS, Centro diurno para ancianos, Hogares para ancianos.
Servici	os	Agencias de viajes, oficina de información turística y tour operadores, Alquileres de bicicletas, Alquileres de películas, Cafés Internet, Consultorios médicos o consultorios dentales, Lavanderías hasta 150 m², Oficinas de correos, Oficinas profesionales, Peluquerías, salones de belleza o barberías, Reparaciones de ropa o calzado.
Tallere	es	Talleres de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, Talleres de reparación de electrodomésticos, Talleres de soldadura.
Telecomunic	aciones	Centrales telefónicas, Estaciones de radio y televisión, Torres de telecomunicación.
Transpo	rtes	Estacionamientos de vehículos.

Zonas de Expansión: son zonas que se encuentran cercanas a la Zona urbana de Ciudad Quesada, los Centros urbanos y los Núcleos consolidados Tipo 1, y que en un futuro podrían convertirse en la ampliación de los núcleos actuales.

EXP	Usos permitidos en la Zona de Expansión					
USO		ACTIVIDAD				
Agropecuario		Almacenamientos de insumos agropecuarios, Alquiler y ventas de maquinaria y equipo agropecuario, de construcción e ingeniería civil, Infraestructuras uso agropecuario, Clínicas Veterinarias, Estéticas para mascotas, Guarderías para mascotas, Ventas de insumos agropecuarios, Ventas de plantas, Viveros.				
	enamiento ocuo	Bodegas, Centros de acopio.				
Bal	neario	Balnearios				
	tros de tigación	Centros de Investigación, Laboratorios de biotecnología agrícola menor o igual que 150 m²				
Cem	enterio	Cementerios				
Cor	mercio	Bazares, Cafeterías, Carnicerías, Cerrajerías, Casas de empeños, Farmacias, Floristerías, Fotocopiadoras, Fruterías, Joyerías, Librerías, licore rías, Marqueterías, Ópticas, Panaderías, Perfumerías, Pulperías y abastecedores, Sodas, Tiendas de vestimenta hasta 150 m², Ventas de artesanías, bisutería o souvenirs, Ventas de celulares y accesorios, Ventas de gas, Ventas de lotería, Ventas de Música, Ventas e instalación de servicios de alarmas, Ventas y reparación de bicicletas, Verdulerías.  Bares hasta 150m², Centros Comerciales, Ferreterías hasta 800 m², Minisupermercados, Restaurantes, Tiendas por apartamentos, Ventas de Artículos deportivos, Ventas de electrodomésticos, Ventas de equipo de cómputo, Ventas de muebles/ Mueblería, Ventas de repuestos automotrices.				
Co	munal	Centros Comunales				
Cu	iltural	Museos, Bibliotecas o galerías de arte, Teatros, Anfiteatros o salas de conciertos				
Dep	oortivo	Complejos deportivos, Polideportivos, Canchas deportiva, Gimnasios deportivos, Gimnasios para acondicionamiento físico.				
Edu	cación	Guarderías, Preescolar, Primarias, Secundarias, Universidad menor a 3600 m², Educacional técnico, artístico o agropecuario.				
Entrete	enimiento	Boliches, Clubes sociales, Juegos de video, Salones de baile o discotecas, Salones de juego infantil y juvenil, Salones de patines, Salones de pool y billar, Salones para fiestas.				
Habit	tacional	Apartamentos, Viviendas en Condominio, Viviendas en Urbanización, Viviendas				
Hospeda	ije Turistico	Apartahoteles, Casas de huéspedes, Centros de recuperación, Hoteles boutique, Hostales, Hoteles hasta 2500 m², Pensiones, Posadas de turismo rural, Villas / Cabañas/ Cabinas (incluye cocina según ICT)				
Rel	igioso	Conventos, Seminarios, Templos para culto				
S	alud	EBAIS, Centro diurno para ancianos, Hogares para ancianos, Centros de rehabilitación, Clínicas médicas, Laboratorios clínicos. Alquileres de cuadraciclos, Alquileres de mobiliario, Bancos, Funerarias y capillas				
Ser	vicios	de velación, Instituciones Públicas, Organismo internacional Agencias de viajes, oficina de información turística y tour operadores, Alquileres de bicicletas, Alquileres de películas, Cafés Internet, Cajeros automáticos, Centros de estética, Consultorios médicos o consultorios dentales, Lavanderías, Oficinas de correos, Oficinas profesionales, Peluquerías, salones de belleza o barberías, Reparaciones de ropa o calzado.				
ı	JSO	ACTIVIDAD				
	lleres	Talleres de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, Talleres de reparación de electrodomésticos, Talleres de soldadura.				

Núcleos consolidados: centros de población sin carácter regional tan importante como los centros urbanos y sin tanta población, pero con características locales que los convierten en zonas de importancia que permiten el crecimiento del asentamiento existente en forma de cuadrantes y una alta flexibilidad de usos.

NC2 -NC3	Usos permitidos en los Núcleos Consolidados Tipo 2 y Tipo 3				
USO	ACTIVIDAD				
Agropecuario	Alquiler y ventas de maquinaria y equipo agropecuario, de construcción e ingeniería civil, Clínicas Veterinarias, Estéticas para mascotas, Guarderías para mascotas, Ventas de insumos agropecuarios, Ventas de plantas, Viveros.				
Almacenamiento inocuo	Bodegas, Centros de acopio.				
Centros de investigación	Laboratorios de biotecnología agrícola menor o igual que 150 m²				
Cementerio	Cementerios				
Comercio	Bazares, Cafeterías, Carnicerías, Cerrajerías, Casas de empeños, Farmacias, Floristerías, Fotocopiadoras, Fruterías, Joyerías, Librerías, licor erías, Marqueterías, Opticas, Panaderías, Perfumerías, Pulperías y abastecedores, Sodas, Tiendas de vestimenta hasta 150 m², Ventas de artesanías, bisutería o souvenirs, Ventas de celulares y accesonios, Ventas de gas, Ventas de lotería, Ventas y reparación de bicicletas, Verdulerías.  Bares hasta 150m², Centros Comerciales hasta 1 000 m², Ferreterías hasta 800 m², Ministpermercados, Restaurantes, Ventas de Artículos deportivos.  Supermercados: mayor a 800 m², Ventas de repuestos.				
Comunal	Centros Comunales				
Cultural	Museos, Bibliotecas o galerías de arte, Teatros, Anfiteatros o salas de conciertos				
Deportivo	Complejos deportivos, Polideportivos, Canchas deportiva, Gimnasios deportivos, Gimnasios para acondicionamiento físico.				
Educación	Guarderías, Preescolar, Primarias, Secundarias, Universidad menor a 3600 m², Educacional técnico, artístico o agropecuario.				
Entretenimiento	Parque Temático hasta 1000 m², Boliches, Clubes sociales, Juegos de video, Salones de baile o discotecas, Salones de juego infantil y juvenil, Salones de patines, Salones de pool y billar, Salones para fiestas.				
Habitacional	Apartamentos, Viviendas en Condominio, Viviendas en Urbanización, Viviendas				
Hospedaje Turístico	Apartahoteles, Casas de huéspedes, Centros de recuperación, Hoteles boutique, Hostales, Hoteles hasta 500m², Pensiones, Posadas de turismo rural, Villas / Cabañas/ Cabinas (incluye cocina según ICT)				
Infraestructura para actividades turísticas	Senderos y acceso a aguas termales, Miradores, Andenes para Canopy				
Religioso	Conventos, Seminarios, Templos para culto hasta 500 m²				
Salud	EBAIS, Centro diurno para ancianos, Hogares para ancianos, Centros de rehabilitación, Clínicas médicas, Laboratorios clínicos.				
Servicios	Alquileres de cuadraciclos, Alquileres de mobiliario, Bancos menor a 400 m², Funerarias y capillas de velación hasta 1000 m², Instituciones Públicas, Organismo internacional menor que 350m², Agencias de viajes, oficina de información turística y tour operadores, Alquileres de bicicletas, Alquileres de películas, Cafés Internet, Cajeros automáticos, Centros de estética, Consultorios mádicos o consultorios dentales, Lavanderías, Oficinas de correos, Oficinas profesionales, Peluquerías, salones de belleza o barberías, Reparaciones de ropa o calzado.				
Talleres	Talleres de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, Talleres de reparación de electrodomésticos, Talleres de soldadura.				
Telecomunicaciones	Centrales telefónicas, Estaciones de radio y televisión, Torres de telecomunicación.				
Transportes	Estacionamientos de vehículos, Terminales de buses, Estacionamientos de buses, Estacionamientos de furgones.				

NC1	Usos permitidos en los Núcleos Consolidados Tipo 1
USO	ACTIVIDAD
Agropecuario	Alquiler y ventas de maquinaria y equipo agropecuario, de construcción e ingeniería cio Clínicas Veterinarias, Estéticas para mascotas, Guarderías para mascotas, Ventas de insumos agropecuarios, Ventas de plantas, Viveros.
Almacenamiento inocuo	Bodegas, Centros de acopio.
Centros de investigación	Laboratorios de biotecnología agrícola menor o igual que 150 m²
Cementerio	Cementerios
Comercio	Bazares, Cafeterías, Carnicerías, Cerrajerías, Casas de empeños, Farmacias, Floristerías, Fotocopiadoras, Fruterías, Joyerías, Librerías, licorerías arqueterías, Ópticas, Panaderías, Perfumerías, Pulperías y abastecedores, Sodas, Tiend de vestimenta, Ventas de artesanías, bisutería o souvenirs, Ventas de celulares y accesorios, Ventas de gas, Ventas de lotería, Ventas de Música, Ventas e instalación e servicios de alarmas, Ventas y reparación de bicicletas, Verdulerías.  Bares hasta 150m², Centros Comerciales, Ferreterías hasta 800 m², Minisupermercado Restaurantes, Tiendas por apartamentos, Ventas de Artículos deportivos, Ventas de electrodomésticos, Ventas de equipo de cómputo, Ventas de muebles/ Mueblería, Ven de repuestos automotrices.  Depósitos de materiales, Supermercados: mayor a 800 m², Ventas de repuestos.
Comunal	Centros Comunales
Cultural	Museos, Bibliotecas o galerías de arte, Teatros, Anfiteatros o salas de conciertos
Deportivo	Complejos deportivos, Pistas para ciclismo (velódromo), Polideportivos, Canchas deportiva, Gimnasios deportivos, Gimnasios para acondicionamiento físico.
Educación	Guarderías, Preescolar, Primarias, Secundarias, Universidad menor a 3600 m², Educacional técnico, artístico o agropecuario.
Entretenimiento	Parque Temático hasta 1000 m², Boliches, Clubes sociales, Juegos de video, Redondeles permanentes de toros, Salones de baile o discotecas, Salones de juego infantil y juvenil, Salones de patines, Salones de pool y billar, Salones para fiestas.
Habitacional	Apartamentos, Viviendas en Condominio, Viviendas en Urbanización, Viviendas
Hospedaje Turístico	Apartahoteles, Casas de huéspedes, Centros de recuperación, Hoteles boutique, Hostales, Hoteles hasta 2500m², Pensiones, Posadas de turismo rural, Villas / Cabaña Cabinas (incluye cocina según ICT)
Religioso	Conventos, Seminarios, Templos para culto
Salud	EBAIS, Centro diurno para ancianos, Hogares para ancianos, Centros de rehabilitación Clínicas médicas, Laboratorios clínicos.
Servicios	Alquileres de cuadraciclos, Alquileres de mobiliario, Bancos hasta 900 m², Funerarias y capillas de velación hasta 1000 m², Instituciones Públicas, Organismo internacional menor que 350m², Agencias de viajes, oficina de información turística y tour operadore Alquileres de bicicletas, Alquileres de películas, Cafés Internet, Cajeros automáticos, Centros de estética, Consultorios médicos o consultorios dentales, Lavanderías, Oficin de correos, Oficinas profesionales, Peluquerías, salones de belleza o barberías, Reparaciones de ropa o calzado.
Talleres	Talleres de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, Talleres de reparación de electrodomésticos, Talleres de soldadura.
Telecomunicaciones	
Transportes	Estacionamientos de vehículos, Expendios de combustible, Lavados de vehículos, Terminales de buses, Estacionamientos de buses, Estacionamientos de furgones.

Zona Urbana de Ciudad Quesada: constituye el centro de población que concentra la mayoría de la población, además reúne la mayor oferta de comercios, servicios y de actividades humanas.

	Usos permitidos en los Centros Urbanos de Florencia, Aguas Zarcas, Venecia, Pital, La Fortuna, La Tigra, Boca Arenal, Santo Domingo, Santa Rosa y sus subzonas				
USO	Logística y Talleres	Comercial	Mixto	Residencial	
Agropecuario	Almacenamientos de insumos agropecuarios, Alquiler y ventas de maquinaria y equipo agropecuario, Ventas de insumos agropecuarios	Almacenamientos de insumos agropecuarios, Infraestructuras uso agropecuario	Estéticas y Guarderías para mascotas, Clínicas veterinarias, Ventas de plantas, Viveros	Estéticas y Guarderías para mascotas, Ventas de plantas, Viveros	
Almacenamiento inocuo	Sí	Sí	Sí	Sí	
Centros de investigación	Sí	Laboratorios de biotecnología agrícola menor o igual 150 m <sup>2</sup>	Laboratorios de biotecnología agrícola menor o igual 150 m²	No	
Cementerio	Sí	Sí	Sí	Sí	
Comercio 1	Cafeterías, Pulperías o abastecedores, Sodas, Ventas de vestimenta hasta 150 m², Ventas de gas, Ventas e instalación de servicios de alarmas	Sí	Sí	Carnicerías, Tienda de vestimenta mayor que 150 m², Venta de gas	
Comercio 2	Bares, Centro Comercial mayor a 1 000m² Restaurantes, Tiendas por departamentos, Ventas de Artículos deportivos	Centro Comercial mayor a 1 000 m²	Bar mayor que 50 m², Centro Comercial	Minisúper, Ventas de Artículos deportivos	
Comercio Grande	Sí	Supermercados: mayor a 800 m², Ventas de repuestos	Ventas de repuestos	No	
Comunal	No	Sí	Sí	Sí	
Cultural	No	Sí	Sí	Anfiteatros o salas de conciertos	
Deportivo 1	No	No	Complejos deportivos, Polideportivos	Polideportivos	
Deportivo 2	Cancha deportiva	Sí	Sí	Sí	
Educación	Guarderías	Secundarias	Si	Universidad menor a 3600 m², Educacional técnico, artístico o agropecuario	
	se permiten estos uso iten estos usos	os			

CU Usos permitidos Venecia, Pital, La	Parte			
USO	Rosa y sus Logística y Talleres	Comercial	Mixto	Residen
Entretenimiento 1	No	Parque Temático hasta 1000 m²	Parque Temático hasta 1000 m²	No
Entretenimiento 2	No	Sí	Cines, Redondeles permanentes de toros	Juegos de vid Salones de jue infantil y juven Salones de po billar, Salones
Habitacional	Viviendas	Sí	Sí	Sí
Hospedaje Turístico A	No	Albergues o campamentos, Ecoalbergues	Albergues o campamentos, Ecoalbergues	Albergues o campamentos Centros de recuperación, Ecoalbergues
Hospedaje Turístico B	No	Posadas de turismo rural	Posadas de turismo rural, Hoteles hasta 4000 m²	Pensiones, <u>vill</u> Cabañas y Ca
Religioso	No	Sí	Sí	Templos de cu hasta 500 m²
Salud Básico	No	Sí	Sí	Sí
Salud Intermedio	No	Sí	Sí	Centros de rehabilitación
Servicios A	Alquileres de maquinaria, Alquileres de mobiliario, Alquileres de vehículos, Banco menor a 400 m²	Sí	Alquiles de maquinaria, Banco mayor que 900 m²	No
Servicios B	Cajeros automáticos, Oficinas de correos, Oficinas profesionales	Sí	Sí	Consultorios n o dentales, lavanderías m que 150 m²
Talleres	Sí	Sí	Sí	No
Telecomunicaciones 1	Sí	Sí	Sí	Sí
Telecomunicaciones 2	Sí	Sí	Sí	Sí
Trasportes 1	Sí	Sí	Sí	Estacionamier vehículos
Trasportes 2	Sí	Sí	Sí	No

Zona Comercial Grande: permite actividades comerciales, industriales y de almacenamiento inocuo de pequeña escala, cuya función es promover actividades de comercio, servicios e industria asociada a las propuestas de nuevas carreteras y al crecimiento de las zonas urbanas aledañas.

CG	Usos permitidos en la Zona Comercio Grande
USO	ACTIVIDAD
Agropecuario	Almacenamientos de insumos agropecuarios, Alquiler y ventas de maquinaria y equipo agropecuario, de construcción e ingeniería civil, Clínicas Veterinarias, Estéticas para mascotas, Guarderías para mascotas, Ventas de insumos agropecuarios, Ventas de plantas, Viveros.
Almacenamiento inocuo	Bodegas, Centros de acopio.
Centros de investigación	Laboratorios de biotecnología agrícola mayor que 150 m².
Comercio	Cafeterías, Carnicerías, Cerrajerías, Casas de empeños, Farmacias, Floristerías, Fotocopiadoras, Fruterías, Joyerías, Librerías, licorerías, Marqueterías, Ópticas, Panaderías, Perfumerías, Sodas, Tiendas de vestimenta, Ventas de artesanías, bisutería o souvenirs, Ventas de celulares y accesorios, Ventas de gas, Ventas de lotería, Ventas de Música, Ventas e instalación de servicios de alarmas, Ventas y reparación de bicicletas, Verdulerías. Bares Centros Comerciales, Ferreterías, Minisupermercados, Restaurantes, Tiendas por apartamentos, Ventas de Artículos deportivos, Ventas de electrodomésticos, Ventas de equipo de cómputo, Ventas de muebles/ Mueblería, Ventas de repuestos automotrices. Depósitos de materiales, Supermercados: mayor a 800 m², Ventas de repuestos, Ventas de vehículos.
Comunal	Centros Comunales
Cultural	Museos, Bibliotecas o galerías de arte, Teatros, Anfiteatros o salas de conciertos
Deportivo	Complejos deportivos, Estadios, Pistas para ciclismo (velódromo), Canchas deportivas, Polideportivos, Canchas deportiva, Gimnasios deportivos, Gimnasios para acondicionamiento físico.
Educación	Guarderías, Preescolar, Primarias, Secundarias, Universidad menor a 3600 m², Educacional técnico, artístico o agropecuario.
Entretenimiento	Parque Temático hasta 1000 m², Boliches, Cines, Clubes sociales, Juegos de video, Redondeles permanentes de toros, Salones de baile o discotecas, Salones de juego infantil y juvenil, Salones de patines, Salones de pool y billar, Salones para fiestas.
Habitacional	Apartamentos, Viviendas en Condominio, Viviendas en Urbanización, Viviendas
Hospedaje Turístico	Apartahoteles, Casas de huéspedes, Hoteles boutique, Hostales, Hoteles hasta 2500 m², Pensiones, Villas / Cabañas/ Cabinas (cocina según ICT)
Religioso	Conventos, Seminarios, Templos para culto
Salud	EBAIS, Centro diurno para ancianos, Hogares para ancianos, Centros de rehabilitación, Clínicas médicas, Laboratorios clínicos.
Servicios	Alquileres de cuadraciclos, Alquileres de maquinaria, Alquileres de mobiliario, Alquileres de vehículos, Bancos, Funerarias y capillas de velación, Instituciones Públicas, Organismo internacional, Agencias de viajes, oficina de información turística y tour operadores ,Alquileres de bicicletas, Alquileres de películas, Cafés Internet, Cajeros automáticos, Centros de estética, Consultorios médicos o consultorios dentales, Lavanderías, Oficinas de correos, Oficinas profesionales, Peluquerías, salones de belleza o barberías, Reparaciones de ropa o calzado.
Talleres	Talleres de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, Talleres de reparación de electrodomésticos, Talleres de soldadura.
Telecomunicaciones	Centrales telefónicas, Estaciones de radio y televisión, Torres de telecomunicación.
Transportes	Estacionamientos de vehículos, Expendios de combustible, Lavados de vehículos, Terminales de buses, Estacionamientos de buses, Estacionamientos de furgones.

Zona Industrial: está restringida al desarrollo de actividades industriales que se dediquen a la transformación de materias primas o productos semi-elaborados

	USOS INDUSTRIALES PERMITIDOS EN LA ZONA INDUSTR	RIAL		Pa	rte A
	Actividad	Código CIIU	Código MinSA	Riesgo Min SA	Tamañ Máxim
	Producción, procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	15111-15112	1511	Α	Median
	Elaboración y conservación de pescado y productos de pescado	15121-15122	1512	Α	Median
	Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas	15131 - 15132-15133	1513	В	Grande
ias	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	15140	1514	Α	Median
Ъ	Elaboración de productos lácteos	15200	1520	Α	Grand
õ	Elaboración de alimentos preparados para animales	15330	1533	Α	Grand
ā.	Elaboración de productos de molinería	15311-15312	1531	Α	Grand
olas	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón	15321-15232- 15323	1532	В	Grand
-6	Elaboración de productos de panadería	15410	1541	Α	Mediar
ge	Elaboración de azúcar	15421-15422	1542	Α	Median
S	Elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería	15430	1543	Α	Mediar
Alimentarias, agricolas, pecuarias	Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares	15440	1544	В	Grand
je.	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.pl	15495	1549	В	Grand
1	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas	15510	1551	Α	Mediar
⋖	Elaboración de vinos	15520	1552	Α	Mediar
	Elaboración de bebidas malteadas y de malta	15530	1553	Α	Mediar
	Elaboración de bebidas no alcohólicas: producción de aguas minerales	15540	1554	Α	Mediar
	Elaboración de productos de tabaco	16000	1660	В	Grand
	Adobo y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel	18201 - 18202-18203	1820	Α	Mediar
uero	Curtido y acabado de cueros	19110	1911	Α	Mediana
s y c	Manufactura de maletines, bolsos de mano y artículos similares, y de artículos de talabartería y guarnicionería	19120	1912	В	Median
Pieles y cuero	Fabricación de calzado	19201 - 19202 19203 - 19204	1920	Α	Median
	Acabado de textiles	17120	1712	Α	Median
Textiles y relacionados	Adobo de teñido de pieles, fabricación de artículos de piel	18201 - 18202-18203	1820	Α	Mediar
Textiles y lacionado	Manufactura de hilos de filamentos sintéticos (hilado y tejido de fibras artificiales compradas)	24301	2430	Α	Grand
들	Manufactura de hilos de filamentos sintéticos	24302	2430	Α	Grand
_	Reciclado de fibras textiles	37201	3720	Α	Grand
	Manufactura de productos de hule sintético en formas básicas: láminas, varillas, cámaras neumáticas	25191-25192	2519	Α	Mediar
hule	Manufactura de llantas y tubulares de hule; reencauchado y reconstrucción de llantas de hule	25110	2511	Α	Mediar
<del>p</del>	Manufactura y reparación de botes de inflar (de hule)	35121		-	Grand
50	Manufacturas balsas de inflar (de hule)	35111	3511	Α	Grand
Productos de hule	Manufactura de productos terminados y semiterminados n.c.e.o.p. de hule natural o sintético (p. ej. industriales, farmacéuticos, artículos de	25193	2519	A	Grand
ď	ropa) Manufactura de insustes de bule	0.0011	2004	В	Const
	Manufactura de juguetes de hule	36944	3694	В	Grand

Zona Industrial: está restringida al desarrollo de actividades industriales que se dediquen a la transformación de materias primas o productos semi-elaborados

	USOS INDUSTRIALES PERMITIDOS EN LA ZONA INDUSTRIAL				Parte B		
	ACTIVIDAD	Código CIIU	Código Min SA	Riesgo Min SA	Tamaño Máximo permitido		
	Manufactura de productos químicos básicos, excepto fertilizantes y compuestos nitrogenados	24110	2411	Α	Mediana		
nicos	Manufactura de productos de la industria de fertilizantes nitrogenados (ácido nítrico, amoniaco, nitrato de potasio, urea)	24121	2412	Α	Mediana		
Productos químicos	Manufactura de fertilizantes nitrogenados, fosfatados y potásicos directos, mezclados, compuestos y complejos	24122	2412	Α	Mediana		
uctos	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos	24231-24232	2423	Α	Mediana		
þ	Manufactura de pesticidas y otros agroquímicos	24210	2421	Α	Mediana		
٩	Manufactura de productos de plástico	25201 - 25202- 25203	2520	Α	Grande		
	Manufactura de muebles de plástico	36102	3610	В	Grande		
	Fabricación de aleaciones metal cerámicas	27201	2720	Α	Mediana		
	Manufactura de productos de metales comunes no ferrosos mediante laminado, trefilado y extrusión y no forja ni moldeo.	27202	2720	Α	Grande		
	Manufactura de accesorios para tuberías de metales no ferrosos; alambre y cable no ferroso a partir de barras	27203	2720	Α	Grande		
	Manufactura de hornos metálicos no eléctricos, estufas y de otros calentadores de área	29141	2914	В	Grande		
Fundición, Metalúrgica	Manufactura de artículos caseros de metal (cuchillos, utensilios, etc.); herramientas manuales para agricultura, jardinería; herramientas usadas por plomeros, carpinteros, otras actividades similares; candados y otros productos ferreteros	28931	2892	В	Grande		
, Me	Manufactura de accesorias y acoples para herramientas de maquinaria (operadas o no eléctricamente)	28932	2892	В	Grande		
10	Manufactura de moldes para metal	29291	2923	Α	Grande		
Indic	Manufactura de muebles de cualquier material, excepto piedra, hormigón y cerámica; y accesorios metálicos	36103	3610	В	Grande		
ıμ	Manufactura de artículos de cocina operados manualmente	28991	2892	В	Grande		
	Manufactura de válvulas para plomeros, artículos de bronce	29121	2912	Α	Grande		
	Manufactura de bienes metálicos para uso en oficina (excluyendo muebles)	28992	2892	В	Grande		
	Manufactura de cerrojos, resortes, contenedores, artículos de alambre, artículos sanitarios (p. ej. pilas o fregaderos), artículos de cocina, cajas de seguridad, marcos, tocados de metal	28993	2892	В	Grande		
	Manufactura de pequeños artículos de metal n.c.e.o.p.	28994	2893	В	Grande		
	Reciclado de desechos y chatarra metálica	37100	3710	Α	Grande		
no	Aserrado y cepillado de madera, incluyendo subproductos; manufactura de pisos de madera sin ensamblar, durmientes de líneas de tren de madera, preservación de madera	20101	2010	Α	Grande		
Procesos con madera	Manufactura de hojas de madera para enchapado, fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros para partículas y otros tableros y paneles.	20211-20212	2021	Α	Grande		
e -	Manufactura de recipientes de madera	20231-20232	2022	В	Grande		
	Manufactura de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones	20220	2022	В	Grande		

Zona Industrial: está restringida al desarrollo de actividades industriales que se dediquen a la transformación de materias primas o productos semi-elaborados

USO	USOS INDUSTRIALES PERMITIDOS EN LA ZONA INDUSTRIAL			Parte C			
	ACTIVIDAD	Código CIIU	Código Min SA	Riesgo MinSA	Tamaño Máximo permitid		
ő	Manufactura de cerámica no estructural no refractaria (usos no estructurales)	26910	2691	Α	Grande		
Productos de concreto, cerámica y similares	Manufactura de productos de cerámica refractaria	26921 - 26922-26923	2692	А	Grande		
de co y sim	Manufactura de arcilla y cerámica estructurales no refractaria para uso estructural	26930	2693	А	Grande		
oductos	Manufactura de artículos de concreto, cemento y yeso	26950	2695	Α	Grande		
rodu cerái	Cortado, tallado y terminado de artículos de piedra	26960	2696	В	Grande		
۵	Manufactura de productos de grafito	31902		-	Grande		
Asfalto	Manufactura de productos de asfalto	26992	2699	Α	Grande		
aria 1 y e	Construcción de maquinaria y equipo para agricultura y selvicultura	29210	2921	В	Grande		
Maquinaria pesada y grande	selvicultura Manufactura de maquinaria para procesamiento de alimentos, bebidas y tabaco	29250	2923	А	Grande		
Ma P	Manufactura de maquinaria textil	29263		-	Grande		
	Manufactura de maquinaria de oficina, contabilidad y computación	30001	3000	А	Grande		
ā,	Manufactura de máquinas fotocopiadoras	30002	3000	А	Grande		
golog	Manufactura de motores, generadores y transformadores eléctricos (excepto transformadores y accesorios de radio)	31101	3110	Α	Grande		
fecu	Manufactura de transformadores y accesorios de radio	31102	3110	А	Grande		
nicos y de alta tecnología	Manufactura de implementos para interruptores y cajas de interruptores; equipo de distribución de electricidad	31201	3120	А	Grande		
s y d	Manufactura de circuitos de semiconductores	31202	3120	А	Grande		
	Manufactura de acumuladores, pilas y baterías primarias	31400	3140	Α	Median		
Productos electró	Manufactura de aparatos para electroplateado, electrólisis y electroforesis	31904		-	Median		
tos e	Manufactura de aparatos de señalización sonora y visual y de control de tráfico	31907		-	Grande		
onpo	Manufactura de válvulas y tubos electrónicos y otros componentes electrónicos	32100	3210	В	Grande		
ď	Manufactura de transmisores de televisión y radio y de aparatos para telefonía en línea y telegrafía en línea	32200	3220	В	Grande		
	Manufactura de receptores de televisión y radio, grabadores o reproductores de sonido y video y bienes asociados	32300	3230	В	Grande		

**Zona Industrial:** está restringida al desarrollo de actividades industriales que se dediquen a la transformación de materias primas o productos semi-elaborados

U	SOS INDUSTRIALES PERMITIDOS EN LA ZONA INDUSTR	Parte D			
	ACTIVIDAD	Código CIIU	Código Min SA	Riesgo, MinSA	Tamaño Máximo permitido
	Manufactura de relojes, fajas de relojes y brazaletes de metales preciosos; joyas para relojes	33301 - 33302	3330		Grande
	Manufactura de equipos de radar, aparatos de control remoto por radio, navegadores	33121	3312	В	Grande
	Manufactura de equipo e instrumentos para equipos de medición, verificación, para ensayar, control y otros fines, excepto equipo de control de proceso industrial	33122	3312	В	Grande
,m	Manufactura de equipos de control de proceso industrial	33130	3313	В	Grande
iBo	Manufactura de instrumentos ópticos y equipos fotográficos	33200	3320	В	Grande
Ö	Fabricación de armas y municiones	2927			Mediana
a tecr	Manufactura de máquinas-herramientas (excepto máquinas de soldadura)	29221- 29222		-	Grande
alt	Manufactura de equipos eléctricos para soldar	29223	2923	A	Grande
Productos electrónicos y de alta tecnología	Manufactura de máquinas de coser; máquinas para lavado, lavandería, lavado en seco, aplanchado	29264	2930	Α	Grande
Ö	Manufactura de agujas para tejer y para máquinas de coser	29265			Grande
i i	Manufactura de secadoras centrífugas de ropa	29293	2930	A	Grande
tró	Manufactura de cocinas domésticas, refrigeradores, lavadoras	29302	2930	A	Grande
elec:	Manufactura de aparatos y suministros eléctricos n.c.e.o.p. domésticos	29303	2930	A	Grande
tos	Manufactura de relojes	33301	3330	В	Grande
oduc	Manufactura de fajas de relojes y brazaletes de metales preciosos; joyas para relojes	33302	3330	В	Grande
Pr	Manufactura de joyas y artículos conexos	36910	3691	В	Grande
	Manufactura de instrumentos de música	36921	3692	В	Grande
	Manufactura de pitos, instrumentos de señalización acústica Manufactura de artículos deportivos	36922 36930	3692 3693	B B	Grande Grande
	Manufactura de juegos y juguetes	36940	3694	В	Grande
	Manufactura de juguetes y juegos n.c.e.o.p.	36943	3694	В	Grande
	Fabricación de candelas, fósforos, cirio, incienso	36993	3699	В	Grande
	Manufactura de lapiceros y lápices; joyería para ropa; sombrillas. Bastones; plumas y flores artificiales; pipas para tabaco; sellos; novedades; otros bienes manufacturados n.c.e.o.p.	36996	3699	В	Grande
s e	Manufactura de bombas, compresores de aire y gas, válvulas, compresores para refrigeración y acondicionamiento de aire, bombas y compresores para vehículos de motor	29122 - 29123- 29124	2912	А	Grande
nsilios aria de o	Manufactura de cojinetes o roles, engranajes y elementos de	29130	2913	Α	Grande
ar in	Manufactura de hornos eléctricos para panadería	29142	2914	В	Grande
1,1	Manufactura de cabrestantes marinos, poleas, aparejos, etc.	29153	2915	В	Grande
2 ~ 0	Manufactura de otros tipos de maquinaria de uso general	29191 - 29192- 29193	-	-	Mediano
die s	Manufactura de cabinas para máquina de coser excepto de metal	29261	2923	Α	Grande
o i rria	Manufacturas de cabinas metálicas para máquinas de coser Manufactura de estufas y calentadores de área domésticos no	29262	2923	Α	Grande
quip	Manufactura de estufas y calentadores de área domésticos no eléctricos	29301	2930	Α	Grande
ш .	Manufacturas de interruptores, fusibles, enchufes, conductores, protectores contra rayos	31203	3120	Α	Grande

**Zona Industrial:** está restringida al desarrollo de actividades industriales que se dediquen a la transformación de materias primas o productos semi-elaborados

USOS INDUSTRIALES PERMITIDOS EN LA ZONA INDUSTRIAL							
	ACTIVIDAD	Código CIIU	Código Min SA	MinSA	Tamaño Máximo permitido		
	Manufactura de alambres y cables aislados	31300	3130	A	Grande		
nsilios aria de	Manufactura de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	31501 - 31502- 31503	3150	А	Grande		
i i te	Manufactura de lavadoras de platos, excepto las caseras	31905			Grande		
Equipo industrial, utensilios industriales y maquinaria de mediano tamaño	Manufactura de igniciones eléctricas o arrancadores para máquinas de combustión interna; frenos y embragues eléctricos; aparatos eléctricos de cronometraje, control y señalamiento	31906			Grande		
ndus les y dian	Manufactura de equipo de iluminación para vehículos de motor; electrodos de carbón y grafito; otros equipos eléctricos n.c.e.o.p.	31908	-		Grande		
E	Manufactura de limpiadores y descongeladores eléctricos de parabrisas	31909			Grande		
quip	Manufactura de máquinas para entretenimiento mecánicas y operadas por monedas	36941	3694	В	Grande		
Ĭ.ŭ	Manufactura de linóleos y cobertores duros de pisos	36991	3699	В	Grande		
	Manufactura de termos, recipientes herméticos, metal para termo	36994	3699	В	Grande		
	Manufactura de equipo para iluminación de bicicletas	31903	3592	A	Grande Grande		
> .	Manufactura de sillas de ruedas motorizada, silla de ruedas motorizada	35921					
icicletas similares	Manufactura de bicicletas y partes de bicicletas	35922	3592	A	Grande		
등등	Manufactura de carruajes no motorizados para personas con discapacidad	35923	3592	Α	Grande		
Bicicletas y similares	Manufactura de bicicletas para niños	35924	3592	Α	Grande		
-	Manufactura de vehículos propulsados a mano, tirados por animales, n.c.e.o.p.	35992			Grande		
	Manufactura de carruajes y andaderas para bebés	36995	3699	В	Grande		
ro ad,	Generación, captación y distribución de energía eléctrica	40100	4010	A	Grande		
inist de ricid	Fabricación de gas, distribución de combustibles gaseosos por tuberías		4020	Α	Mediano		
Suministro de electricidad, v aqua	Suministro de vapor y agua caliente	40300		-	Mediano		
	Captación, depuración y distribución de agua	41000			Grande		
ercio al por mayor y por menor	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	50201- 50202- 50401 50402- 50403	5020	В	Grande		
l o e	Venta al por mayor: combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y otros	51410	5141	Α	Grande		
ercio al por n y por menor	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos	51420	5142	В	Grande		
y F	Reventa de minerales metálicos y no metálicos	51460	5142	В	Grande		
Come	Venta al por mayor: productos químicos para la industria manufacturera y otras	51470	5147	Α	Grande		
٥	Venta al por mayor: productos intermedios, desperdicios y desechos	51490	5149	В	Grande		
Almacenamiento y depósito	Almacenamiento y depósito (no incluye petróleo, gas, combustibles, químicos y agroquímicos)	63020	6302	В	Grande		
Almacer y dep	Almacenamiento y depósito de petróleo, gas, combustibles, químicos y agroquímicos	63020	6302	А	Mediano		

 Zona Industrial: está restringida al desarrollo de actividades industriales que se dediquen a la transformación de materias primas o productos semi-elaborados

	USOS INDUSTRIALES PERMITIDOS EN LA ZONA INDUS	TRIAL		Pa	irte F
	ACTIVIDAD	Código CIIU	Códi Mins	_	Tamaño Máximo permitido
	Preparación e hilado de fibras textiles; tejido de textiles	17110	171	1	Mediano
50	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir	17210			Grande
peu	Manufacturas de tapices y alfombras	17220	172		Grande
Ģ.	Manufactura de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	17230	172	3 B	Grande
y relacionados	Manufactura de telas para uso industrial, mechas; textiles n.c.e.o.p. (p. ej. fieltros, telas recubiertas o laminadas, lienzos para pintores)	17291-17292	172		Grande
S	Manufactura de telas y artículos de punto y ganchillo	17300	173	0 B	Grande
Textiles y	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel	18100	181	0 B	Grande
Ĕ	Manufactura de artículos de corcho, paja y materiales trenzables	20291- 20292-20293	202	.9 B	Grande
	Manufactura de muebles de madera, tela y materiales similares (no de metal o plástico)		361	0 B	Grande
	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	21091 - 21093-21094	210	9 B	Grande
enta	Manufactura de pasta de madera, papel y cartón	21011 - 21012-21013	210	1 A	Grande
imprenta	Manufactura de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón	21021	210	2 A	Grande
ería,	Manufactura de envases y cajas de cartón y papel	21022	210	2 A	Grande
papelería,	Fabricación de otros artículos de papel y cartón: Impresión o grabado de papelería y etiquetas	21092	210	9 B	Grande
Cartón, p	Impresiones (publicaciones periódicas, libros, mapas, música, carteles, catálogos, sellos, billetes) por cuenta de publicadores, productores, gobiernos y otros	22210	222	1 B	Grande
	Actividades de servicio relacionadas a las imprentas (encuadernación, producción de tipos, planchas, etc.)	22220	222	2 B	Grande
5 y	Manufactura de muebles y accesorios para uso médico, quirúrgico y odontológico	33111	331	1 B	Grande
uipo médico y suministros	Manufactura de aparatos de rayos X; aparatos electro terapéuticos	33112	331	1 B	Grande
uipo médico aministros	Manufactura de equipo, instrumentos y suministros quirúrgicos, médicos, dentales; y de materiales ortopédicos y prostéticos	33113	331	1 B	Grande
Equ	Manufactura de aparejos prostéticos, dientes artificiales hechos por pedido	33114	331	1 B	Grande
ería,	Publicación de libros, panfletos, libros de música y otras publicaciones	22110	221	1 C	Grande
Cartón, papelería, imprenta	Publicación de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	22120	211	2 C	Grande
tón, p impr	Publicación de medios grabados	22130	221	3 C	Grande
Cart	Otras publicaciones (fotos, grabados, postales, itinerarios, formularios, carteles, reproducciones de arte, etc.)	22190	221	9 C	Grande

**Zona Industrial:** está restringida al desarrollo de actividades industriales que se dediquen a la transformación de materias primas o productos semi-elaborados

USOS INDUSTRIALES PERMITIDOS EN LA ZONA INDUSTRIAL								
	ACTIVIDAD	Código CIIU	Código MinSA	Riesgo, MinSA	Tamaño Máximo permitido			
or or	Venta al por mayor: artículos deportivos, oficina, esparcimiento y artículos varios de uso personal	51370			Grande			
Comercio al por mayor y por menor	Venta al por mayor: electrodomésticos	51380			Grande			
Comporn	Venta al por mayor: enseres domésticos	51390	5139	С	Grande			
se les	Pruebas y análisis técnicos	74220	7422	В	Grande			
Actividades empresariales	Actividades de limpieza de edificios	74931-74932	7493	С	Grande			
ctivi	Actividades de envase y empaque	74950	7495	С	Grande			
en A	Comercial dentro de industria				Grande			
as, iler	Logística	70100	7010	С	Grande			
iliarias, alquiler	Oficinas (Centros)	70100	7010	С	Grande			
ල ඉ ම	Alquiler de equipo de transporte por vía terrestre, aérea o acuática	71111-71120- 71130	7111/ 7112/ 7113	С	Grande			
Actividades inm empresariales y	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, de construcción e ingeniería civil	71210-71220	71217122	С	Grande			
ctivid	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina (incluso computadoras)	71230	7123	С	Grande			
P A	Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p	71290	7129	С	Grande			

Zona de Amortiguamiento industrial: Zona que tiene la función de crear una transición gradual entre la zona industrial pesada y las zonas circundantes. Con usos de menor impacto hacia la población aledaña.

AID U	sos permitidos en la Zona Amortiguamiento Industrial
USO	ACTIVIDAD
Agropecuario	Almacenamientos de insumos agropecuarios, Alquiler y ventas de maquinaria y equipo agropecuario, de construcción e ingeniería civil, Ventas de insumos agropecuarios.
Almacenamiento inocuo	Bodegas, Centros de acopio.
Comercio	Cafeterías, Pulperías o abastecedores, Sodas, Restaurantes, Ventas de gas, Farmacias, Ventas y reparación de bicicletas, Minisupermercados, Ventas de repuestos, Ferreterías hasta 800 m².
Deportivo	Canchas deportivas, Gimnasios deportivos, Gimnasios para acondicionamiento físico
Educación	Guarderías.
Habitacional	Viviendas
Servicios	Alquileres de vehículos, Banco menor a 400 m², Cajeros automáticos, Cafés Internet, Lavandería mayor que 150 m², Oficinas de correos, Oficinas profesionales
Talleres	Talleres de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, Talleres de reparación de electrodomésticos, Talleres de soldadura.
Telecomunicaciones	Centrales telefónicas, Estaciones de radio y televisión, Torres de telecomunicación.
Transportes	Estacionamientos de vehículos, Expendios de combustible, Lavados de vehículos, Terminales de buses, Estacionamientos de buses, Estacionamientos de furgones.

## Usos permitidos en dentro de Zona de Riesgos por Inundación Zona circundante o adyacente Actividades y usos Permitidos Estacionamientos Explanadas para ferias Canchas deportivas (no Gimnasios) Áreas verdes o Recreativas Núcleos no consolidados Zona agropecuaria y Zona agropecuaria con restricciones Actividades y usos Permitidos Explanadas para ferias Canchas deportivas (no Gimnasios) Áreas Verdes o Recreativas Infraestructura para actividades turísticas. Agropecuario.

## **RESTRICCIONES URBANISTICAS**

		ď			LO	TE			RESTRICCIONES				
ν N	-0.0	Ł		Zona	Tamaño mínimo	Frente mínimo		Retiros(r	n)		tura xima:	Cobe (%) ma	rtura áximo
RLOS		- 4			(m²)	(m)	Frontal	Lateral	Posterior	Pisos	Metros	Tipo A	Tipo
ı				Industrial Grande	9 000	60	12 y 6	6	6		40		
	NDUSTRIAL		ID	Industrial Mediana	3 000	30	6	4	4	4	16 hasta 24	85	95
l	NDM			Industrial Pequeña	1 000	20	3	3	3				
l	L		AID	Amortiguamiento industrial	2 000	20	6	4	4	1	12	4	0
			CG	Comercial Grande	2500	32	5	4	4	3	12	80	85
			77.1.	(RE) Residencial		11				3	12		
o I			<b>Z</b> U: Zona Jrbana	(MX) mixta	150	11	2	Caso A	Caso B	4	16	75	85
URBANISTICAS POR ZONA: URBANO	9			(CO) Comercial		9				6	21		
	KBAL			(LT) Logistica y talleres	600	18	6	3	3	3	12	80	90
	UI		CU: Centro Urbano	(CO) Comercial	150	7	2			3	12	80	85
		ù		(MX) mixta	200	9	2	Caso A	Caso B	2	8	70	75
	ASEN			(RE) Residencial	200	9	2			2		70	
2				Núcleo Consolidado Tipo 1	200	9	3				65	75	
2			NC	Núcleo Consolidado Tipo 2	250	9	3	Caso A	Caso B	so B 2	8	65	75
STRICCIONES				Núcleo Consolidado Tipo 3	300	9	4					60	65
צב			NNC	Núcleos No Consolidados	300	12	3	Caso A	Caso B	2	8	65	75
			EXP	Expansión	2 000	15	3	Caso A	Caso B	2	8	65	75
		$\blacksquare$				CAS					CASO B:		
Γipo A	A	N	lo conec	tado a planta de tratamiento	*B retiro lateral solo si hay ventanas a colindancia o uso de materiales combustibles.				* Solo si hay ventanas a colindancia o paredes paralelas a dicha colindancia. El Mínimo será de 3 metros				
Tipo B Lote conectado a sistema de planta de tratamiento en funcionamiento 1,5metros			*日 retiro mínimo será para un piso de 1,5metros y para 2 pisos o más, hasta 21 metros será de 3metros.				*B retiro posterior puede ser sustituido por jardín interno siempre respetando la cobertura máxima.						

29 pl

1	
	,,
2	Š
3	Z A S
4	NAN
5	A N
6	OTN
7	2
5 6 7 8 9	CCIONES LIRBANISTICAS DOR ZONAS EN EL CANTON DE SAN CARI
9	ANO
10	7 a0
11	SA
12	SITIS
13	ABAN
14	2
15	NO.
16	TRIC
17	SHO
18	Ţ.
19	111
	Tie

	-				LO1	ΓE			RESTR	ICCION	ES				
CARLOS		4	8	Zona	Tamaño mínimo	Frente mínimo		Retiros(r	•	má	tura xima:	Cobertura (%) máximo			
꿉					(m²)	(m)	Frontal	Lateral	Posterior	Pisos	Metros	Tipo A Tipo B			
CA		TURISMO	TU	Turístico	8 000	40	8	3	3	4	16	40			
SAN		TUR	тс	Turístico Las Cataratas	3 000	27	4	Caso A	Caso B	2	8	30			
N DE		ICO	REZ	Residencial Zeta 13	500	14	4	Caso A	Caso B	2	8	60			
CANTON		RIESGO VOLCANICO	тсві	Turístico Las Cataratas de bajo impacto	5 000	27	4	Caso A	Caso B	2	8	30			
EL CA		SGO V	TP	Turístico La Palma	10 000	42	10	No aplica	No aplica	2	8	15			
EN E		RIE	ТВІ	Turístico de Bajo Impacto	5 000	27	10	5	No aplica	2	8	8			
NAS	0	રા૦	SIO	TA	Transición Agropecuario	5000	20	10	8	6	2	8	8		
20 ×	NO URBANO	ECUA	AGR	Agropecuario	5 000	30	10	5	No aplica	2	8 hasta 24	8			
S POF	IO UR	PROTECCION AGROPECUARIO	AR	Agropecuario con restricciones	5 000	50	10	5	No aplica	2	8 hasta 24	8			
rica!	2 4		GCP	Ganadería y cultivos permanentes	5 000	50	10	5	No aplica	2	8 hasta 24	8			
NIS			PROTECCION		SI	Servicios e Investigación	3 000	27	4	Caso A	Caso B	2	8	8	
JRB/				Т	Transición a protección	20 000	50	10	10	No aplica	3	12	6		
IES (				PROTECCIO	TYP	Turismo y Protección	10 000	35	10	5	No aplica	2	8	12	
ESTRICCIONES URBANISTICAS POR ZONA					PROTE	PROT	PROT	PROT	AT	Amortiguamiento con potencial turístico	20 000	50	20	10	No aplica
TRIC			AQ	Agropecuario con valor arqueológico	20 000	50	10	5	5	2	8	8			
RES			PR	Protección de Recursos naturales	20 000	50	20	10	No aplica	2	8	5			
						CASC					CASO B:				
Tipo	Tipo A		No conec	tado a planta de tratamiento	colindancia	*B retiro lateral solo si hay ventanas a colin colindancia o uso de materiales paralelas a dicha col mínimo será de 3 metros									
Tipo	Tipo B			ectado a sistema de planta de to en funcionamiento	*⊟ retiro míi 1,5metros y 21 metros s	para 2 pi	sos o más		*⊟ retiro po jard <b>í</b> n intern cobertura n	o siemp		sustituido por ndo la			

El señor Freddy Rodríguez, Vicepresidente del Concejo Municipal, agradece la explicación realizada por el señor Jonathan Agüero Valverde, Coordinador Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible ProDUS- UCR y la participación ciudadana que se hizo presente hoy, representación de muchos sectores a los que nos debemos como Concejo Municipal. Comenta que el 67% de las consultas son del sector agropecuario, si con la aplicación del plan regulador pueden o no hacer uso de sus terrenos para la ganadería y agricultura, o de uso industrial en el lugar que se ubica o el plan regularía eso. Pregunta si hay una segunda etapa de consulta.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2024 PAG.42 Viernes 05 de julio del 2024

Sesión Extraordinaria

El señor Álvaro Esquivel Castro, Regidor Municipal, consulta: si una persona tiene un 2 taller mecánico en una zona que el plan regulador no lo permite, pero cuando me 3 corresponda actualizar los permisos que pasa. Considera que la participación de la comunidad es indispensable. Añade que tiene varios años de trabajar en la dirigencia 4 comunal en el Distrito Pocosol y no se ha tenido información clara sobre este plan 5 regulador y pregunta cuál va a ser el método de consulta para preguntarle a la 6 7 comunidad.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

1

La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, comenta que hay mucha preocupación, cuando algo inicia probablemente no le tomamos la importancia al caso, sabemos que son más de diez años de estarse trabajando este plan, pero una reunión más que nos invitaron y nada más, pero en este momento es donde la sociedad está sintiendo la necesidad por el desconocimiento y se incluye en eso porque el Concejo Municipal está en representación del pueblo y también queremos conocer más acerca del tema. Consulta cuáles son las etapas están pendientes y en qué estado está hasta el final la aprobación.

17

18

19

20

21

El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, comenta que el lunes que empezamos a tocar este tema la idea que nos vendieron o por lo menos lo que yo escuché o entendí fue que este concejo no tenía la potestad para aprobar y creo que esa fue la idea que le hemos vendido incluso a las personas cuando llegaron hoy.

22

23

24

25

26

27

28

29

Empieza el plan con un escrito que dice que no está escrito en piedra, quisiera saber que tan válida es esa palabra, porque cuando llegamos aquí surgieron algunas preguntas, como si se podían hacer todavía las modificaciones y qué consecuencias tiene el no aprobarlo, creo que es un plan que todavía está en construcción y se debe someter a modificaciones; si realmente queremos que sea cien por ciento beneficioso y se debe articular a todos los sectores para conformarlo. Añade a su consulta si se puede iniciar un plan desde cero.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2024 PAG.43 Viernes 05 de julio del 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Sesión Extraordinaria

El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa que se desea escuchar a toda la población, tener las puertas abiertas para la ciudadanía, abrir los espacios necesarios para todos los sectores del cantón; a fin de que este plan regulador sea lo más participativo posible, la población se merece mucha transparencia, tenemos el compromiso de que cada avance llegue a cada rincón del cantón de San Carlos utilizando todos los medios que tengamos acceso. Con respecto a la comisión que se crea en la Municipalidad de San Carlos, consulta quién nombra el resto de los miembros participantes. El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, consulta: Qué tan actualizado está este plan regulador, porque el que se puede revisar en la página de la municipalidad dice 2019, que tan apegado está a la realidad después de 10 o 5 años. Además, estamos en una etapa que no se ha ido al INVU, si se ha presentado este plan regulador al INVU, se ha emitido algún criterio, alguna recomendación, o correcciones al mismo. Añade, cuál es el beneficio real, puntual para la ciudadanía, de que aprobemos este plan regulador en San Carlos. El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, menciona los siguiente: Para mí la consulta popular es igual a un conversatorio cantonal, lo he estado diciendo estos días, todos los niveles de la sociedad deben tener participación en este último conversatorio, al cual he denominado Mi cantón mi plan regulador. Consulta, cuánto tiempo tardó el trabajo de campo, porque si sus trabajos se basan en perfiles científicos, por qué no recomendaron su implementación en el tiempo correcto no 14 años después. Expresa: "ahora es despacio porque precisa" como decían los abuelos. Creo que debemos enfocarnos más en el tema de las PYMES, en como potencializar el emprendimiento, en lugar de utilizar términos como "permitimos", "se prohíbe". El tema hídrico debe llevar un capítulo aparte en la toma de decisiones que afecten o

Sesión Extraordinaria

limiten la explotación de esta.

La señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal, consulta: Cómo funciona en el momento que se realiza la audiencia pública, cuánto tiene la ciudadanía para poder expresar nuestras dudas o opinión o posición de mejora a este plan. Tienen contemplado en este plan si se podrán segregar lotes menores de 5000 metros, comenta que tiene entendido que por una reglamentación del INVU ya no es posible, le gustaría saber si en el plan esto está contemplado; además, si está plasmado poder trasladarse a los diferentes distritos y que podamos tener reuniones en cada uno de los distritos que algunos son más extensos. Los ciudadanos tienen la necesidad de conocer, de sentirse parte de este plan. Comenta la señora Brenes que San Carlos es el cantón más, grande, con una audiencia y en este salón no caben todos los ciudadanos, necesitamos un lugar amplio.

El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, expresa lo siguiente: Una preocupación que hemos externado varios compañeros, es que este plan que estamos recibiendo en estos dos meses que acabamos de iniciar, es algo que inició hace 10 o 12 años y ha habido muchas variables, algo que tal vez hace un año se daba ahora no. Consulta, cuáles son los estudios hidrológicos y en qué fecha que sustentan, las áreas acuíferas, las áreas que se toman como riesgo de inundación, el tema de milla fronteriza, hay un tema de tajos que nos preocupa y un área muy grande en caminos y eso también debe ser algo que se debe tomar en cuenta. Consulta, si se logra aprobar el plan regulador, podríamos hacer cambios por diferentes razones.

La señora Luisa Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa que le alegra mucho ver el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos lleno, es la participación ciudadana la que nos va a garantizar que después de este proceso nos veamos reflejados en este plan si o no; estamos frente a una gran oportunidad si logramos mantener una buena comunicación, por eso se les pide que participen en cada una

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2024 PAG.45 Viernes 05 de julio del 2024

Sesión Extraordinaria

1 de las oportunidades que se abran, este concejo, esta municipalidad están abiertos, 2 por eso todas estas personas están aquí presentes, hoy a pesar de ser solamente una 3 exposición del avance los queremos escuchar estamos en el mismo barco. Sobre la 4 fragilidad ambiental la señora regidora consulta cuántos estudios hidrogeológicos se hicieron, sobre las personas que tienen tierras por zonas como Crucitas y digamos 5 que las asignaron para reforestar; será que alguien va a indemnizar a estas personas

para que puedan trasladarse a las zonas más desarrolladas.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

7

6

El señor Jorge Zapata Arroyo, Regidor Municipal, comenta que todos los sancarleños donde llegamos nos hacemos sentir, en especial porque somos un pueblo que le echamos muchas ganas, somos un pueblo emprendedor, productivo y eso lo notan a nivel nacional, siempre queremos estar a la vanguardia de todo. Con este plan regulador debemos buscar que esto sea una herramienta para seguir siendo ejemplo a nivel nacional, pero la preocupación de todos acá es que como es un proceso que inició hace tantos años, muchos sancarleños nos sentimos excluidos, no es cumpla de los señores de ProDUS, tal vez el proceso no lo iniciaron ellos, tal vez en aquel momento cuando invitaron a las reuniones nadie se enteró. Consulta, si existe la posibilidad de actualizar estos registros, puede que esto nos atrase meses, pero; ya han pasado años y es importante que se tome en cuenta a todos los sectores.

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

La señora Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, expresa, que le complace ver el salón lleno, sin embargo; afuera quedó mucha gente que no pudo ingresar. Para una próxima audiencia deberíamos tener un lugar muy grande, se va a tomar en consideración eso para los días que se hagan audiencias públicas y que sea un fin de semana. En el Artículo 69 de la Constitución Política, reconoce la competencia de los concejos municipales para planificar y controlar el desarrollo humano y efectivamente el ente legitimado para tomar esas decisiones de planificación urbana es el Gobierno Local; por lo cual nos debemos a escuchar las necesidades de ustedes en cada rincón del cantón. Como regidoras y regidores nosotros no podemos venir atropelladamente

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2024 PAG.46 Viernes 05 de julio del 2024

Sesión Extraordinaria

a tomar una decisión tan importante, por esos queremos seguir escuchándolos y necesitamos también conocer más de este plan regulador, porque nosotros tampoco lo conocemos. Consulta la señora regidora: ¿por qué deben existir la Junta Estratégica de Planificación Territorial, esa labor no puede ser elaborada por asociaciones de desarrollo, concejos de distrito, asadas, evitando tanta tramitología, burocracia, dobles funciones y costos, según principio de legalidad, pero donde explícitamente donde dice que se deben crear estas juntas? El cantón de San Carlos es 67,2% agropecuario, esto es parte de nuestra identidad, por eso nosotros tenemos que tener algo que se arraigue, que podamos hacerlo nuestro, que podamos sentirnos complacidos de que tenemos un cantón próspero, desarrollado y que no nos vengan a imponer cosas que no nos van a convenir y que podamos seguir creciendo, en desarrollo social, económico, salud, educación. Además, consulta por que el área mínima agropecuaria es de 5000 metros cuadrados, aunque tenga frente a calle pública, con esa regla va a ser inevitable que la gente emigre a las zonas más urbanas y esto puede provocar aglomeraciones, aún no se ha resuelto la problemática de la movilidad, porque esa área en zonas agropecuarias tiene que ser de 5000 metros cuadrados y también cuánto ha costado ese plan regulador y cuánto se ha pagado hasta ahora.

19

20

21

22

23

24

25

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

La señora Flor Blanco Solís, Regidora Municipal, manifiesta que el plan regulador, no es una lucha para ver quién pierde o quién gana, es para encontrar puntos de acuerdo y hallar un equilibrio en el orden territorial y los diferentes sectores. San Carlos cuenta con 194.000 habitantes, este plan regulador nos dice que la cantidad de personas que intervinieron 1513. Consulta al respecto, cuáles sectores sancarleños participaron en la elaboración de este plan regulador.

26

27

28

29

El señor Sergio Chaves Acevedo, Regidor Municipal, reconoce que se encuentra desinformado sobre este plan regulador al igual de la mayoría que se encuentra en esta sesión y si se tuviera que votar en este momento no lo haría. Indica que le

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2024 PAG.47 Viernes 05 de julio del 2024

Sesión Extraordinaria

preocupa la regulación urbana, las cabezas de los distritos; porque no está claro lo de la zonificación, sobre la parte industrial y habitacional. Recomienda a los compañeros del concejo y de la universidad aquí presentes, que se tome como ejemplo el modo

de asambleas que tienen COOPELESCA o COOCIQUE de hacer pre asambleas por

las diferentes zonas para tener la mayor cobertura.

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

4

5

La señorita Raquel Marín Cerdas, Presidenta del Concejo Municipal, agradece a todas las personas que pudieron ingresar, que sacaron un viernes para venir y desde lugares muy alejados, les menciona que la capacidad del Salón de Sesiones no es tan amplia, afuera quedó mucha gente que no pudo ingresar, se espera que esta no sea la última vez que se acerquen al concejo en próximas sesiones ya que se tocan temas de gran importancia, que no sientan el concejo alejado de ustedes, al igual el plan regulador nos va a afectar a todos. Este concejo tiene dos meses de haber asumido funciones y nos dimos la tarea de ver que este es un tema que estaba pendiente y se está en ese ejercicio, los representantes de ProDus no sólo le están informando a la ciudadanía, sino también a este concejo, si ustedes tienen observaciones háganlas, trasladen esas consultas y observaciones a la municipalidad, sigan los medios de comunicación para que se mantengan informados, pero exhorta para que entendamos que este es un proceso de todos, es importante que nos involucremos. En relación al tema que mencionaron sobre Crucitas que no está tan poblado, la señora presidente comenta que al igual que Crucitas muchas zonas así iniciaron, zonas que ahorita no están tan pobladas a futuro podrían estarlo y le preocupa cómo se está viendo esto a futuro en cuanto al tema de crecimiento que puede tener el lugar. Además, solicita que se explique en palabras más sencillas, la lista que presentaron de los núcleos no consolidados, cuáles son las limitaciones que tendrían.

26

27

28

29

La señorita Presidente del Concejo Municipal, abre el espacio acordado, para que dos personas en representación de la comunidad puedan hacer uso de la palabra, serían la señora Xinia López Quesada, Presidente de la Organización Maná (Movimiento

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2024 PAG.48 Viernes 05 de julio del 2024

Sesión Extraordinaria

1 Agropecuario Nacional) y miembro de la Alianza Productiva de San Carlos y el señor

2 Jonathan Solórzano Solís, miembro de la Asociación Nacional para la defensa del

derecho y al uso y disfrute de la propiedad privada de Costa Rica. -

4

3

5 La señora Xinia López Quesada, Presidente de la Organización Maná (Movimiento

6 Agropecuario Nacional) y miembro de la Alianza Productiva de San Carlos expresa:

7 Antes de la sesión vimos la necesidad de hacer una alianza bipartita con ustedes, en

el pueblo tenemos gente preparada, la gente que viene aquí viene a aportar sin ningún

costo su conocimiento y trabajar con ustedes Concejo Municipal, considera que este

plan regulador debe empezar de cero.

eso tiene algo que ver con la agenda 20-30.

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

10

8

9

El señor Jonathan Solórzano Solís, miembro de la Asociación Nacional para la defensa del derecho y al uso y disfrute de la propiedad privada de Costa Rica, expresa que le agradece al Concejo Municipal, por ponerse en los zapatos de los sancarleños, de los propietarios y también felicita a la gente que está afuera mojándose. Comenta que la zona franca nació en lo que antes era una zona agrícola, si hubiera estado el plan regulador esa zona franca ya no hubiera nacido. Le consulta al Concejo Municipal, si saben que significa la asociación de las normas en el tiempo, la Ley de Planificación Urbana es de 1968, el Código Municipal es de 1998, en este caso cuál ley prevalece. San Carlos es el cantón más grande de Costa Rica y en su mayoría es rural y en zona rural se dan restricciones de uso y disfrute de propiedad significa que va a estar restringida de por vida, entonces que pasa con las familias cuando quieren heredar a sus hijos. Además, consulta si puede tener copia de esa documentación donde algunas personas van a decidir por todo el cantón y en qué se basa el análisis para determinar las dimensiones mínimas de fraccionamiento y en la zonificación si

27

28

El señor Jonathan Agüero Valverde, Coordinador del Programa de Investigación en

29 Desarrollo Urbano Sostenible ProDUS- UCR, en atención a las consultas realizadas

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Sesión Extraordinaria

manifiesta lo siguiente: En relación a si existe una segunda etapa de consulta la Ley de Planificación Urbana sólo toma en consideración la audiencia pública, como una única etapa de consulta, hicimos varias etapas de consulta y aunque no está negociado dentro del convenio entre la municipalidad y la universidad, una nueva etapa de consultas podríamos trabajar en cómo realizar una nueva etapa, significaría una inversión extra, pero el convenio como está ahorita no tiene contemplado una tercera o cuarta etapa de consulta. También pueden usar el equipo técnico de la municipalidad. ¿Si usted tiene una finca puede desarrollar vivienda?, sí puede desarrollar vivienda. ¿Si tiene una finca puede pasar a uso industrial? Depende, de donde esté la finca, si está en una finca industrial puede pasar a uso industrial, si está en una zona agropecuaria hay muchos usos agroindustriales que se permiten en esa zona, por lo tanto, hay muchas cosas que usted puede hacer, evidentemente no todas las industrias se permiten en toda la zona agropecuaria, porque hay industria que es muy pesada y no debería estar en todo lado, las zonas industriales deben concentrarse en espacios físicos delimitados por sus características. Por otra parte, mientras se tengan los permisos al día pueden actualizarse, si usted ya tenía el taller, al entrar en vigor el plan regulador y ahora no se permiten talleres, su uso va a seguir no conforme, entonces usted puede seguir ahí, mientras tenga todos los papeles al día va a poder seguir funcionando sin ningún problema, la ley no es retroactiva, el plan regulador no es retroactivo. En relación con La Guaria la pusimos como núcleo consolidado tipo dos, vimos un potencial de desarrollo importante, es una zona que debería desarrollarse mucho más de lo que está ahora. Añade que hay zonas que tienen más potencial de desarrollo que otras. El Plan Regulador no está escrito en piedra, si ustedes como Concejo Municipal consideran que se necesitan cambios los podemos analizar, pero aclara que si hay cambios se debe pasar por SETENA, además ustedes dicen cómo quieren que esté formada la comisión. Indica, que hoy en día ya contamos con regulación que está siendo aplicada, aunque no se den cuenta, si no tienen plan regulador les aplica el Plan de Fraccionamiento del INVU, no es que estén sin regulación. Lo que estamos buscando es que sea una herramienta

hecha a la medida del cantón.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

1

La señorita María Fernanda Murillo, Investigadora de ProDUS, manifiesta que la conformación de la comisión del plan regulador es un tema administrativo municipal, nosotros no tenemos ningún tipo de injerencia, es un tema de ustedes quienes la integran, cómo la conforman. En relación a la consulta de cómo funciona la audiencia pública, bueno; esta es una sesión extraordinaria del concejo, nosotros hacemos la presentación de los reglamentos, realmente es un presentación breve ya que son documentos bastante amplios y tienen componentes muy técnicos que tal vez son muy específicos sobre un tema constructivo, por ley la documentación está disponible con cierta antelación en la municipalidad, idealmente digital y siempre se aconseja tenerla en físico porque hay personas que tal vez no les es tan sencillo el acceso virtual, incluso tener copia de reglamentos, tener parte del equipo municipal que atienda consultas, si alguien no entiende algo entonces que lo atiendan; después se abre a que la comunidad haga sus comentarios, observaciones, lo que quieran decir y nosotros tomamos nota, hay consultas que se pueden atender de una vez, hay otras que toca ir a sentarse en la oficina a discutir y luego enviarles a ustedes nuestra propuesta sobre esta consulta. Un tema importante con la audiencia hay un criterio de la Procuraduría General en el que indica que la audiencia sea ese acto donde todos y todas se escuchan entre sí para que entre todos nos retroalimentemos, lo que se ha hecho es abrir un espacio para que las personas agreguen documentación a lo que ya indicaron; por ejemplo: no estoy de acuerdo por estos argumentos. Se permite ese plazo posterior donde yo remito mi documento técnico donde indico porqué motivo me opongo a x o y regulación; es ampliar lo que yo ya dije, no decir algo nuevo, porque si yo incluyo algo nuevo los demás no saben, no me escucharon decirlo, entonces se activó ese espacio que es lo que busca la única audiencia. Es una única audiencia para todo el cantón, por ese se debe buscar un lugar grande.

28

29

El señor Félix Zumbado, Investigador de ProDUS, aporta lo siguiente sobre el tamaño

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2024 PAG.51 Viernes 05 de julio del 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Sesión Extraordinaria

de la zona agropecuaria: En el tema de la parcela agrícola, viene el Decreto Ejecutivo 41960 MAG- MINAE y por eso es la que aplica en este momento, por ejemplo, el Ministerio de Hacienda también el cálculo que hacen para determinar cuánto vale una zona, si es rural o urbana utilizan los 5000 (cinco mil metros) como el límite también para diferenciar entre un sector urbano o rural. El señor Andrey Salas, Funcionario del Departamento de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de San Carlos, sobre cuánto ha costado hasta ahora el plan; expresa lo siguiente: Hasta ahora el monto es doscientos veintiséis millones en lo que llevamos de los 10 años, falta todavía por pagar como dieciséis millones. El señor Jonathan Agüero Valverde, Coordinador del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible ProDUS- UCR, indica, en relación a lo expresado por la Regidora Flor Blanco, que es muy importante encontrar puntos de acuerdo, no se le puede quedar bien a todos pero si encontrar puntos de acuerdo, los procesos participativos no son obligatorios, se les puede ir a invitar casa por casa, pero si no tienen interés van a llegar cinco personas, hoy hay mucho interés, que dicha, esperemos que ese interés siga mientras avanza con el proyecto. El señor Jorge Zapata Arroyo, Regidor Municipal, expresa que los sancarleños debemos ocuparnos, no podemos ser irresponsables con los recursos públicos, estudiar bien el caso e incorporar los conocimientos de la población sancarleña. La señora Luisa Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica que desde que les explicaron la semana pasada las intenciones son buenas, pero tenemos que ponernos de acuerdo, participar, para vernos reflejados en este Plan Regulador. El señor Jonathan Agüero Valverde, Coordinador del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible ProDUS- UCR, insta a que continúen, si ustedes

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 41-2024 PAG.52 Viernes 05 de julio del 2024 Sesión Extraordinaria

1	deciden que se debe iniciar el proceso desde cero es la decisión de ustedes, están en
2	completa disposición de tomar esta decisión, nosotros vamos a seguir igual
3	apoyándolos de alguna manera u otra porque ese es nuestro trabajo como
4	universitarios, sea que estemos contratados o no para terminar.
5	
6	
7	AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS
8	LA SEÑORA PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	Raquel Tatiana Marín Cerdas. Maricela Zúñiga Fernández
16	PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL
17	